

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 12 de febrero de 1998** **Núm. 12**

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.) de este día, jueves, 12 de febrero de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Invito a todos los presentes, incluyendo al público que está en las gradas, a estar en pie unos minutos para un momento de invocación. Comparto con ustedes un hermoso salmo que dice: "Te alabarán, oh, Jehová, todos los reyes de la tierra, porque han oído los dichos de tu boca y cantarán de los caminos de Jehová, porque la gloria de Jehová es grande, porque Jehová es excelso y atiende al humilde, mas al altivo mira de lejos. Si anduviere yo en medio de la angustia, Tú me vivificarás. Contra la ira de mis enemigos extenderás tu mano. Me salvará tu diestra. Jehová cumplirá su propósito en mí. Tu misericordia, oh, Jehová, es para siempre."

PADRE PEREZ: Señor Dios, nos hemos reunido aquí como una familia para que Tú, Padre amado, ilumines las mentes y los corazones de aquéllos que tienen la responsabilidad de construir el bien común de nuestro pueblo puertorriqueño. Guíalos con tu luz, bendícelos con tu presencia, bendice a sus familias, para que siempre puedan encontrar los caminos de verdad y justicia que tu Hijo, Jesucristo, tu Palabra hecha carne, hizo resonar sobre esta tierra. Todo esto te lo pedimos en Nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1462, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Zaida Hernández Torres, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, estamos en Informes de Comisiones Permanentes, en el inciso b se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Zaida Hernández Torres, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones. Vamos a solicitar que este informe de la Comisión de Nombramientos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Queremos saludar al grupo de estudiantes de la zona oeste de Puerto Rico, estudiantes universitarios que nos acompañan en esta tarde. Esperamos que su visita sea muy placentera, al Senado y al Capitolio de Puerto Rico. Bienvenidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 948

Por el señor Dávila López:

"Para adicionar un Artículo 15 (a) y enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero 1951, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, según enmendada, a los fines de establecer como requisito adicional para la obtención de una licencia para posesión y portación de un arma de fuego, que el solicitante se someta a una evaluación siquiátrica por un siquiatra con licencia vigente para ejercer en Puerto Rico, quien deberá certificar la condición mental del solicitante y deberá acompañar la misma junto con la solicitud que para estos fines disponga la Policía de Puerto Rico."

(DE LO JURIDICO; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

*P. del S. 949

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de eliminar el requisito de que debe existir una sentencia final de un tribunal antes de permitir la ejecución, embargo o venta de cualquier activo del Banco; y permitir la ejecución, embargo o venta de esa propiedad conforme a derecho."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 644

Por el señor Dávila López:

"Para reasignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1000) dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Número 519 del 9 de septiembre de 1996, con el fin de reprogramar dicha cantidad según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y autorizar el pareo de fondos correspondientes."
(HACIENDA)

R. C. del S. 645

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a ser transferidos a la Escuela Alejandro Tapia y Rivera de Villa Palmeras, en Santurce, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la grabación de un disco musical; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 646

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de sesenta y un mil quinientos (61,500) dólares para que los transfiera a la Bienal de Fotografía de Puerto Rico, Inc., a fin de cubrir gastos administrativos durante la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1198

Por el señor Pagán González:

"Para expresar se declare "La Semana del Beisball de Pequeñas Ligas de Puerto Rico" la primera semana del mes de febrero de cada año."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1199

Por los señores González Rodríguez y Santini Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital y a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación sobre las condiciones físicas del Condominio Bayola de Santurce y la oportunidad de sus residentes de ser propietarios de los apartamentos en que residen."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1200

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico: Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Sgto. José E. Rosario

Polanco #8-11720, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926 y Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1201

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados por Región de la Policía de Puerto Rico: Agte. Juan M. Hernández Villalobos #159762, Agte. Michelle Pons Santiago #17874, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926, Agte. Nelson Díaz Carrasquillo #13757, Sgto. Francisco Rodríguez Olmeda #8-10762, Agte. William Cruz Cruz #15583, Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Agte. Antonio Cardona Rivera #5860, Sgto. Angel Reyes Negrón #8-9798, Agte. Aladino Irizarry Santiago #2080, Agte. Raúl Soto Torres #3725, Sgto. Alfredo Ortiz Cordero #8-2459, Agte. Víctor López Jiménez #14568, Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, Agte. Luis F. Vega Rivera #4084, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Danny Vázquez Maldonado #16595, Agte. Carlos J. Caraballo Pérez #6470, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1202

Por los señores Pagán González y Berrios Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Francisco Mendoza Rivera, Fundador de Mueblerías Mendoza, por haber sido reconocido por la Compañía General Electric Appliances Caribbean, Inc. como "Agente del Año 1997", por sus ejecutorias como empresario puertorriqueño y por su capacidad, dedicación y compromiso."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1203

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para felicitar a todos los oficiales y personal que labora para la Policía de Puerto Rico, en la Unidad de Saturación de Guayama por haber sido seleccionada como "Unidad del Año"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1204

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y Gobierno a realizar un estudio dirigido a identificar las alternativas de empleo o estudios post graduados para jóvenes con impedimentos físicos de veintiún (21) años de edad o más, con el propósito de coordinar los esfuerzos gubernamentales de la manera más eficiente posible en beneficio de éstos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1205

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio sobre la Comunidad Villa Cofresí en el Municipio de Salinas."
(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del honorable José A. Andreu García, Juez Presidente, Tribunal Supremo, una comunicación, informando que no podrá asistir al Acto de Lectura del Mensaje sobre el Presupuesto del Gobierno para el año fiscal 1998-99 por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, ya que estará fuera de Puerto Rico cumpliendo compromisos oficiales contraídos previamente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que...

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Si me permite el señor Portavoz. Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí. Quiero aprovechar esta oportunidad para excusar en el día de hoy a la compañera senadora Luisa Lebrón, quien fue hospitalizada en la noche de ayer en el Hospital San Francisco y me ha solicitado que la excuse con los compañeros y con usted aquí en el día de hoy. A su vez, me pidió que para dejar consignado para récord, hiciera claro que de ella haber estado presente aquí en el día de hoy, hubiese votado a favor de la designación de la compañera Zaida Hernández Torres.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aceptar la excusa de la compañera senadora Luisa Lebrón viuda de Rivera. Entiendo que la solicitud también es una moción de pronta recuperación a la distinguida compañera y vamos a obviar la disposición reglamentaria para poder considerarla. Yo estoy seguro que ningún compañero, pues tendría ningún inconveniente de que todos seamos coautores, junto con el senador González Rodríguez de esa moción de recuperación a la compañera senadora Lebrón viuda de Rivera.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Para enmendar esa misma moción, basándonos en una razón igual, la compañera Mercedes Otero también fue intervenida quirúrgicamente en el día de ayer. Está restableciéndose muy positivamente, pero tampoco habrá de asistir a la sesión de hoy, y en la misma línea de pensamiento, nos había informado ayer que de estar ella presente, en cuanto a la nominación de la compañera "Cucusa" Hernández, se abstendría, porque siendo una mujer de una ética y una conducta intachable, como es la compañera Mercedes Otero, nos informó que ella tiene un caso ante el Tribunal Apelativo y siendo esta nominación al Tribunal Apelativo, lo más propio es que ella no emitiera juicio sobre el mismo y por eso, su voto sería abstenido. Y nos unimos, entonces, que la moción se haga de recuperación para ambas compañeras Senadoras.

SR. PRESIDENTE: Debemos tratarlas como mociones separadas. A la moción para pronta recuperación a la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

A la moción de pronta recuperación a la compañera Mercedes Otero de Ramos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Y que en estas mociones sean coautores todos, de la moción del compañero González Rodríguez; y todos, de la moción del compañero Fas Alzamora.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se altere el Orden de los Asuntos y vayamos a la lectura del informe de la Comisión de Nombramientos de la licenciada Zaida Hernández Torres.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Zaida Hernández Torres, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

SR. PRESIDENTE: Ha concluido la lectura.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la licenciada Zaida Hernández Torres para Juez del Circuito Apelativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Le pregunto, señor Portavoz, si hay algunas reglas especiales para este asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no hemos llegado a un acuerdo de Reglas Especiales de Debate. Lo que sí el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular habrá de expresarse y unos compañeros de la delegación de la Minoría un tiempo razonable, breve, para poder participar y que los senadores tengan oportunidad de expresarse. Estaba precisamente en la consulta con los compañeros de Mayoría para determinar, entonces si habría que acordar Reglas Especiales de Debate.

SR. PRESIDENTE: Me parece que lo conveniente sería que una vez usted consulte con los compañeros...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Correcto.

SR. PRESIDENTE: ...pueda reunirse con los portavoces de las delegaciones minoritarias y ver si podemos acordar.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues pido un receso de dos minutos en Sala.

SR. PRESIDENTE: Un receso de dos minutos legislativos. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se declara y decreta el receso.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos acordado con el compañero Portavoz de la Minoría, con ambos portavoces, unas Reglas Especiales para el Debate en torno a este nombramiento. Son reglas bien especiales, toda vez que solamente vamos a reglamentar el tiempo que habrá de consumir cada delegación. No vamos a estipular nada más, no es necesario, no estamos trabajando con un proyecto de ley y hemos llegado con el compañero al siguiente acuerdo: el Partido Independentista, que sería el compañero Rubén Berríos Martínez, diez (10) minutos; el Partido Popular Democrático, el compañero Tony Fas Alzamora y su delegación, treinta y cinco (35) minutos; el Partido Nuevo Progresista, cincuenta (50) minutos.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Minoría, ¿usted tiene...?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, eso fue lo acordado con el compañero.

SR. PRESIDENTE: Siendo ese el acuerdo, lo sometemos a la consideración del Cuerpo, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el asunto y procédase conforme a...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...las reglas adoptadas. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Una vez el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, licenciado Navas De León, presente el informe de la Comisión de Nombramientos, se le han reservado al compañero Sergio Peña Clos quince (15) minutos, el compañero Víctor Marrero Padilla diez (10) minutos, el compañero Carlos Pagán cinco (5) minutos, Kenneth McClintock tres (3) minutos, Meléndez Ortiz cinco (5) minutos, y lo demás tiempos, de ser necesario, se lo informaremos más adelante.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Minoría, ¿quisiera usted informar el orden de los compañeros que van a consumir turnos?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, este Portavoz iría en el primer turno, el compañero Báez Galib en el segundo turno, la compañera Velda González en el tercer turno, el compañero Bruno Ramos en el cuarto turno, el compañero Jorge Alberto Ramos Comas en el quinto turno. Si sobrara tiempo, pues entonces le notificaríamos si viene un Senador nuevo o repite algunos de los que ya se hayan expresado.

SR. PRESIDENTE: Este debate va a estar bien interesante. Siendo así ya notificado, vamos entonces a comenzar, reconociendo a la compañera Subsecretaria para que llame el asunto.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Zaida Hernández Torres, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Zaida Hernández Torres como Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones es creado por el Plan de Reorganización Número 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994".

El Tribunal de Circuito de Apelaciones es un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera Instancia. Se compone de treinta y tres (33) jueces, que funcionarán en paneles de tres (3) jueces.

Los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones deben tener diez (10) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

A tenor con la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 4.001 de Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

II

La Lcda. Zaida Hernández Torres nació en Bayamón, Puerto Rico, el 30 de marzo de 1952. Cursó estudios superiores en el Colegio La Inmaculada en Manatí, Puerto Rico, de donde se graduó en 1969. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además, posee una Maestría en Derecho en el Centro de Estudios Jurídicos Avanzados en la Universidad Católica de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Fiscal (1979-1980); Representante por Acumulación en la Cámara de Representantes (1985-1992). Además, fungió como Presidenta de la Cámara de Representantes desde el 1992-1996. Al momento de su designación, se desempeña como abogada en la practica privada.

La investigación sobre la nominada, Lcda. Zaida Hernández Torres, para el cargo de Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, no resultó con información que impidiera que se llevara a cabo su confirmación. Su desempeño como abogada y fiscal le ganó el aprecio y respeto de sus colegas. Sus vecinos tampoco presentaron quejas sobre su comportamiento.

No obstante, por su trabajo en la política, y sus decisiones administrativas, se presentaron quejas que se debatieron públicamente, a través de la prensa, durante los pasados días. Sin embargo, después de haber realizado un estudio sobre estos particulares encontramos que los mismos carecen de méritos. Veamos:

Temperamento Judicial:

Se indicó que la nominada carecía de temperamento judicial. Revisamos su trayectoria como abogada y fiscal; y no encontramos que haya problemas relacionados con este particular. Por el contrario, su reputación como abogada es muy buena. Por lo tanto, sus decisiones y argumentaciones en ese campo son muy profesionales y basadas en fundamentos legales.

Concluimos que ese señalamiento se basa, más que nada en su fogosidad y apasionamiento en las tribunas, así como en su trabajo político. Sobre esto, entendemos que estamos hablando de dos escenarios totalmente distintos que exigen formas de actuar totalmente distintas. Tanto es así que a un abogado no se le hace responsable en su aspecto profesional por actuaciones o discursos en las tribunas políticas.

La licenciada Hernández tiene la capacidad para convertirse en jurista, y desligarse de su aspecto político. De hecho, la experiencia ha demostrado que otros políticos se han integrado a la judicatura y han logrado realizar esta transición exitosamente. Este no es el primer caso de un político que ha pasado a ocupar un cargo de juez.

Liquidación de Vacaciones y Días por Enfermedad a Empleados de Confianza:

Antes de procesar los pagos que se cuestionaron en la Prensa, la Lcda. Hernández Torres, entonces Presidenta de la Cámara de Representantes, consultó a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa sobre la procedencia de dichos pagos. Esa Oficina emitió una opinión con fecha del 14 noviembre de 1996, mediante la cual indicaba que la Cámara tenía la facultad para aprobar las normas pertinentes para realizar este tipo de transacción ya que no había una ley que le fuera aplicable.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por otras normas legales y la Jurisprudencia, se adoptó una regla con parámetros iguales a las leyes que cobijaban a los demás empleados públicos en cuanto a la liquidación de vacaciones. Con relación a la liquidación de los días por enfermedad se siguió la norma establecida en Rivera Maldonado vs. Autoridad de Hogares 87, DPR 453 (1963). O sea, que estos empleados recibieron los mismos beneficios que cualquier otro empleado de una agencia pública cualquiera.

Estas transacciones fueron aprobadas, preintervenidas y revisadas por la División de Finanzas de la Cámara de Representantes.

Debe tenerse en cuenta que al inicio de la 12da Asamblea Legislativa, la Cámara de Representantes tuvo que invertir más de \$1,500,000. por concepto de liquidación de vacaciones y días por enfermedad los empleados de la 11ra Asamblea que quedaron cesantes.

Demandas:

Todas las demandas contra la nominada fueron radicadas en su carácter oficial. Con excepción de una de ellas, se atacaron actuaciones de quien fungía como Directora de la Oficina de Servicios Legislativos para ese entonces, la Lcda. Nérida Jiménez, y no contra la licenciada Hernández.

Sin embargo, tanto la licenciada Hernández, así como el Hon. Roberto Rexach Benítez, fueron incluidos como parte necesarias ya que eran los Presidentes de las Cámaras Legislativas a las que estaba adscrita la Oficina de Servicios Legislativos.

Querellas:

No encontramos querellas presentadas en el Colegio de Abogados, ni en el Tribunal Supremo, así consta en certificación del Tribunal Supremo con fecha del 8 de febrero de 1998. Tampoco se han presentado querellas ante la Oficina de Ética Gubernamental. Así consta en certificación del Tribunal Supremo emitida el 10 de febrero de 1998.

Falta de Radicación de Informes ante la Comisión Estatal de Elecciones:

Al terminar su incumbencia como funcionaria electa, la nominada tuvo que rendir un informe sobre su actividad económica para recaudar fondos, hasta enero de 1997. En febrero de 1997, también debía rendir una declaración jurada indicando que no había realizado actividades después de enero del 97. No obstante, indica que la CEE nunca se comunicó con ella para pedir ese documento, hasta luego de que fue nominada para el cargo ante nuestra consideración.

Finalmente, la Lcda. Zaida Hernández Torres radicó su declaración jurada *negativa* durante la pasada semana; y la querrela presentada ante el Departamento de Justicia basada en este particular fue denegada.

Es necesario resaltar que hay 116 casos similares ante la CEE. De éstos, se han llevado 32 ante la consideración de los tribunales; y han sido desestimados 31 debido a la ambigüedad de la norma, y a la falta de orientación de la CEE, ya que no queda claro si la intención legislativa imponía solo la obligación de rendir el informe final en enero de 1997, o incluía el deber de actualizar la información.

Deuda con la Autoridad de Energía Eléctrica:

Según consta en certificación de la AEE, con la fecha del 9 de febrero de 1998, no existe ninguna cuenta pendiente de pago a nombre de la nominada, o del Comité Cucusa para San Juan.

La cuenta en cuestión aparece a nombre del Arquitecto Leonel Fernández; a quien no se le había notificado la misma en el momento de cancelar las cuentas del Comité. Cuando se llevó a cabo el proceso de saldar las deudas del Comité, se le solicitó a la AEE el balance pendiente de pago y ésta sometió una factura de alrededor de \$14,000; la cual fue pagada. No se recibió otra factura, lo cual hizo pensar, que no quedaba nada más pendiente de pago.

En estos momentos, se están tratando de conseguir los fondos para el pago de la deuda, pero sin incurrir en violaciones a la Ley Electoral. Téngase en cuenta que quien aparece como responsable de la deuda no puede hacerse cargo de su pago, ya que se entendería como una donación en exceso de lo permitido por la Ley Electoral.

Es necesario señalar que dos personas solicitaron turnos para deponer ante la Comisión de Nombramientos con relación a la confirmación de la Lcda. Zaida Hernández Torres. Los solicitantes en cuestión fueron el señor Víctor Sosa y el Lcdo. René Arrillaga Beléndez, Comisionado Electoral por el PPD.

La solicitud del señor Sosa fue atendida por el Sr. Miguel Portilla, quien tuvo a su cargo la investigación sobre este nombramiento. Esta persona manifestó no estar disponible para Reunión Ejecutiva, de hecho, en la carta donde hace su solicitud, también expresa su negativa a comparecer a Reunión Ejecutiva. Dicha reunión ejecutiva es un requisito reglamentario para que la Comisión pueda conceder un turno para deponer.

Este requisito está prescrito en el Reglamento Interno de la Comisión de Nombramientos, el cual fue aprobado por sus Miembros y por el Cuerpo del Senado. El mismo no pretende limitar la libertad de expresión, si no canalizarla para el mejor funcionamiento y desempeño de los trabajos.

En cuanto a la solicitud del licenciado Arrillaga, la misma llegó a nuestras oficinas el 9 de febrero de 1998. La vista estaba pautada para el 10 de febrero. Era imposible atender su petición.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 10 de febrero de 1998, para deponer a la Lcda. Zaida Hernández Torres. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, es con gran regocijo que la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico recomienda favorablemente la designación hecha por el señor Gobernador, Don Pedro Rosselló, a la licenciada Zaida Hernández Torres, para ocupar una posición como Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones de Puerto Rico.

Doña Zaida Hernández Torres nació en Bayamón, Puerto Rico, un día 30 de marzo de 1952. Cursó estudios en el Colegio La Inmaculada, de Manatí, de donde se graduó en 1969. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además, posee una Maestría en Derecho en el Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad Católica de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Fiscal, Representante por Acumulación en la Cámara de Representantes y además fungió como Presidenta de la Cámara de Representantes, siendo la primera mujer puertorriqueña y la primera mujer, por decirlo así, en llegar a la Presidencia del Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes.

La investigación sobre la nominada, Zaida Hernández Torres, para el cargo de Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones no resultó con información alguna que pueda impedir que se lleve a cabo su confirmación. Su desempeño como abogada y fiscal le ganó el aprecio y respeto de sus colegas. Sus vecinos tampoco presentaron quejas sobre su comportamiento. No obstante, por su trabajo en la política y sus decisiones administrativas se presentaron quejas que se debatieron públicamente, a través de la prensa, durante los pasados días. Sin embargo, después de haber realizado un minucioso estudio sobre este particular, encontramos que los mismos carecen de méritos.

Veamos: se atacó el temperamento judicial de la designada, se indicó que la nominada carecía de ese deseado temperamento judicial. Revisamos su trayectoria como abogada y fiscal y no encontramos que haya existido problema relacionado con ese particular. Por el contrario, su reputación como abogada es muy buena. Por lo tanto, sus decisiones y argumentaciones en ese campo han sido muy profesionales y basadas en sólidos fundamentos legales.

Concluimos que ese señalamiento se basa más que en nada en su fogosidad y apasionamiento en las tribunas políticas. Sobre esto, entendemos que estamos hablando de dos escenarios totalmente distintos, que exigen formas de actuar totalmente distintas. Tanto es así -y esto es la decisión de un caso que no recuerdo la cita -, que a un abogado no se le hace responsable en su aspecto profesional por actuaciones o discursos en las tribunas políticas.

La licenciada Hernández tiene la capacidad para convertirse en jurista y desligarse de su aspecto político. De hecho, la experiencia ha demostrado que otros políticos se han integrado a la Judicatura y han logrado realizar esa transición exitosamente. Este no es el primer caso de un político que ha pasado a ocupar un cargo de juez.

Otro de los señalamientos que se hicieron en contra de la licenciada Hernández Torres fue la liquidación de vacaciones y días de enfermedad a empleados de confianza, mientras ella fungía como Presidenta de la Cámara de Representantes. Antes de procesar los pagos que se cuestionaron en la prensa, la licenciada Hernández Torres, entonces Presidenta de la Cámara, consultó a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre la procedencia de dichos pagos. Esa Oficina emitió una opinión con fecha de 14 de noviembre de 1996, mediante la cual indicaba que la Cámara tenía la facultad para

aprobar las normas pertinentes para realizar ese tipo de transacción, ya que no había una ley que le fuera aplicable. Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por otras normas legales y la jurisprudencia existente, se adoptó una regla con parámetros iguales a las leyes que cobijaban a los demás empleados públicos en cuanto a la liquidación de vacaciones.

Con relación a la liquidación de los días por enfermedad, se siguió la norma establecida en el Caso de Rivera Maldonado versus Autoridad de Hogares, 87 DPR 453 del 1963, o sea, que estos empleados recibieron los mismos beneficios que cualquier otro empleado de una agencia pública cualquiera. Estas transacciones fueron aprobadas, pre-intervenidas y realizadas por la División de Finanzas de la Cámara de Representantes.

Debe de tenerse en cuenta, señor Presidente, compañeros Senadores y Pueblo de Puerto Rico, que cuando se inició la Duodécima Asamblea Legislativa, la Cámara de Representantes tuvo que invertir más de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, por concepto de liquidación de vacaciones y días por enfermedad a los empleados de la Asamblea Legislativa anterior que quedaron cesantes.

Otro señalamiento ha sido el que la licenciada Hernández Torres ha sido objeto de demandas en los tribunales de Puerto Rico. Todas las demandas contra la nominada fueron radicadas en su carácter oficial, con excepción de una de ellas; se atacaron actuaciones de quien fungía como Directora de la Oficina de Servicios Legislativos, para ese entonces, la licenciada Nérida Jiménez, y no contra la licenciada Hernández. Sin embargo, tanto la licenciada Hernández, así como el honorable ex Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, fueron incluidos como partes necesarias, ya que eran los Presidentes de las Cámaras Legislativas a las que estaba adscrita la Oficina de Servicios Legislativos.

En cuanto a las querellas, no encontramos querellas presentadas en el Colegio de Abogados ni en el Tribunal Supremo. Así consta de la certificación del Tribunal Supremo, con fecha del 8 de febrero de 1998. Tampoco se han presentado querellas ante la Oficina de Ética Gubernamental, así consta de certificación del Tribunal Supremo, de la Oficina de Ética, emitida el 10 de febrero de 1998.

Falta de radicación de informes ante la Comisión Estatal de Elecciones, otro de los señalamientos que se le hacía y se le hace a la señorita Hernández Torres.

Al terminar su incumbencia como funcionaria electa, la nominada tuvo que rendir un informe sobre su actividad económica para recaudar fondos hasta enero de 1997. En febrero de 1997, también le debía rendir una declaración jurada indicando que no había realizado actividades después de enero de 1997. No obstante, indica que la Comisión Estatal de Elecciones nunca se comunicó con ella para pedir ese documento hasta luego que fue nominada para el cargo ante nuestra consideración.

Finalmente, la licenciada Hernández Torres radicó su declaración jurada negativa durante la pasada semana y la querella presentada ante el Departamento de Justicia basada en este particular fue denegada o archivada. Es necesario resaltar que hay ciento dieciséis (116) casos similares ante la Comisión Estatal de Elecciones. De éstos, se han llevado treinta y dos (32) ante la consideración de los tribunales y han sido desestimados treinta y uno (31) de ellos debido a la ambigüedad de la norma y a la falta de orientación de la Comisión Estatal de Elecciones, ya que no queda claro si la intención legislativa imponía sólo la obligación de rendir el informe final en enero de 1997 ó incluía el deber de actualizar la información.

En cuanto al señalamiento relacionado con la deuda con la Autoridad de Energía Eléctrica, cabe señalar que según consta de la certificación de esta agencia con la fecha de 9 de febrero de 1998, no existe ninguna cuenta pendiente de pago a nombre de la nominada o del Comité "Cucusa" para San Juan. La cuenta en cuestión aparece a nombre del arquitecto Leonel Fernández, a quien no se le había notificado la misma en el momento de cancelar las cuentas del Comité. Cuando se llevó a cabo el proceso de saldar las deudas de dicho Comité, se le solicitó a la Autoridad de Energía Eléctrica el balance pendiente de pago y ésta sometió una factura de alrededor de catorce (14) mil dólares, la cual fue pagada en su totalidad. No se recibió otra factura, lo cual hizo pensar que no quedaba nada más pendiente de pago.

En estos momentos, se le están tratando de conseguir los fondos para el pago de la deuda, pero sin incurrir en las violaciones de la Ley Electoral. Téngase en cuenta que quien aparece como responsable de la deuda, o sea, el arquitecto Leonel Fernández, no puede hacerse cargo de su pago, ya que se entendería que es una donación en exceso de lo permitido por la Ley Electoral.

Es necesario señalar que dos personas solicitaron turnos para deponer ante la Comisión de Nombramientos con relación a la confirmación de la licenciada Hernández Torres. Los solicitantes en cuestión fueron el señor Víctor Sosa y el licenciado René Arrillaga Beléndez, Comisionado Electoral del Partido Popular Democrático.

La solicitud del señor Sosa fue atendida por el señor Miguel Portilla, funcionario de la Comisión, quien tuvo a su cargo la investigación sobre este nombramiento. Esta persona, el señor Sosa, manifestó no estar disponible para reunirse en reunión ejecutiva con la Comisión de Nombramientos. De hecho, en la carta donde hace su solicitud también expresa su negativa a comparecer a reunión ejecutiva. Dicha reunión ejecutiva es un requisito reglamentario para que la Comisión pueda conceder un turno para deponer. Este requisito está prescrito en el reglamento interno de la Comisión de Nombramientos, el cual fue aprobado por todos sus miembros y por el Cuerpo del Senado. El mismo no pretende limitar la libertad de expresión, sino canalizarla para mejor funcionamiento y desempeño de los trabajos.

En cuanto a la solicitud del licenciado Arrillaga, la misma llegó a nuestras oficinas el 9 de febrero de 1998 y la vista estaba pautada para el 10 de febrero. No obstante, tenemos que señalar que el señalamiento que hace el licenciado Arrillaga Beléndez lo canalizó a través de una querella ante el Departamento de Justicia, la cual fue archivada.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 10 de febrero de 1998, para deponer la licenciada Zaida Hernández Torres. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica realizada por la doctora Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está altamente calificada para el cargo de Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones y recomendamos favorablemente su confirmación, señor Presidente y compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Navas De León a los fines de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Conforme a las Reglas Especiales de Debate, corresponde el primer turno al senador Fas Alzamora. Senador, ¿pudiese repetirnos la distribución de tiempo de su delegación, si es tan amable?

SR. FAS ALZAMORA: Acordamos con el Portavoz de la Mayoría que no había necesidad de distribuirla, sino mencionar quiénes iban a hablar para que hubiera elasticidad.

SR. PRESIDENTE: Y lo vamos restando conforme los compañeros lo consuman.

SR. FAS ALZAMORA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Ahora, yo le voy a agradecer que en el caso mío, cuando vaya por diez minutos, señor Presidente, me lo notifique, porque no quiero restarle tiempo a los demás miembros de mi delegación.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, compañeros Senadores, tenemos ante sí una nominación de una puertorriqueña, abogada, que fue fiscal, que fue Presidenta de la Cámara de Representantes, miembro del Partido Nuevo Progresista ocupando la posición de Vicepresidenta.

Quiero al inicio, aclarar, de que el hecho de que haya ocupado posiciones políticas no es la razón para la posición que vamos a adoptar con relación a su nombramiento. Entendemos que el ser político no descualifica a nadie para ocupar posiciones en la Judicatura y nuestro récord ha estado claro en votaciones anteriores de políticos de varios partidos donde les hemos favorecido con el voto. Sin embargo, consideramos que aquí hay dos elementos muy importantes que atender. El temperamento judicial y los casos pendientes o que estuvieron pendientes en tribunales, principalmente los que han estado pendientes y los que están pendientes.

Cojamos, por ejemplo, el Caso de Olga Negrón Gaztambide versus Zaida Hernández Torres, 93-1914 en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico. Esta es una relación civil de 1993 por violación a derechos civiles, presentada por una bibliotecaria de la Biblioteca adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos, alegando que la licenciada Hernández Torres colaboró con la entonces Directora de la Oficina y el entonces del Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, para despedirla de su empleo por razón

de su afiliación política al Partido Popular, en violación a la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos. Los demandados, Zaida "Cucusa" Hernández, transaron el caso por una cantidad de dinero poco antes del juicio y debido a un acuerdo de confidencialidad no se puede divulgar la cantidad de la transacción. Aceptación de discrimen político en el Tribunal Federal, que tanto le gusta a la nominada y a los compañeros.

Tenemos aquí también el caso de violaciones a la Ley Electoral. No radicó el informe final de ingresos y gastos requeridos por la Ley Electoral. La fecha de vencimiento era el 10 de febrero del '97. Esta información fue certificada por la Comisión Estatal de Elecciones, violó la Ley Electoral y el Secretario de Justicia dejó prescribir el caso que prescribió precisamente en el día de ayer.

Deudas de su comité de campaña con la Autoridad de Energía Eléctrica, lo que demuestra una conducta de poca responsabilidad para con las obligaciones que se tienen con las corporaciones públicas, según se le exige a cualquier otro ciudadano. Casos pendientes en los tribunales en que se alega pagó con fondos públicos miles de dólares en salarios a empleados de la Cámara mientras trabajaban en su campaña electoral.

Esta nominación no tuvo la evaluación del Colegio de Abogados. El caso de Saúl Del Toro López, actualmente está pendiente en el Tribunal Apelativo, lo que es altamente irregular y poco responsable que este Senado confirme a una persona que va a ocupar una posición en el mismo Tribunal donde ella tiene un caso por despido político a una persona con impedimentos, para agravar la cosa.

Yo he querido resumir en estos breves casos y hay otros más, para demostrarle al compañero que hace la presentación al mencionar, altamente cualificada, pregunto yo, ¿esa es la cualificación tan alta de una persona que tiene toda esta problemática en los tribunales por las distintas acciones que efectuó como Presidenta de la Cámara de Representantes? Si eso es altamente cualificado, yo no sé entonces qué sería una persona no cualificada.

Pero vamos entonces, a la otra parte que yo, brevemente, en lo limitado del tiempo quiero señalar. Temperamento judicial, y yo voy a limitarme a expresiones que han salido publicadas en la prensa. El 22 de enero del '97, *El Vocero*, luego de expresiones públicas del nuevo Presidente de la Cámara, que no existía un superávit que alegaba la ex Presidenta de la Cámara, ésta lo acusó de intentar minar su credibilidad por miedo a que ella testificara en su contra en una investigación de la Oficina del Contralor. "Un intento de manchar mi credibilidad porque yo puedo ser testigo", decía "Cucusa", "contra veintinueve incumbentes en cuyas oficinas se encontraron irregularidades", y nunca presentó evidencias. "Hay informes muy comprometedores y la Contralora puede contar conmigo para testificar", pero "Cucusa" nunca testificó. La Contralor luego negó la existencia de esas investigaciones, lo que puso a "Cucusa" como unas alegaciones falsas, haciéndole imputaciones a miembros del Cuerpo donde ella presidió durante unos años.

El lunes 28 de enero del '97, el Presidente de la Cámara negó la existencia de un superávit que ella alegaba. Todo lo contrario, había un déficit de miles de dólares, al punto que la Oficina de Gerencia y Presupuesto congeló ochocientos (800) mil que la Cámara tenía en el banco porque no eran suficientes para cubrir la deuda, entre ella, seiscientos (600) mil al Departamento del Trabajo por los cientos de despidos que ella hizo durante su incumbencia como Presidenta. ¿Eso es altamente cualificado?

Viernes 7 de febrero de 1997, *El Vocero*, un nutrido grupo de legisladores del Partido Nuevo Progresista, encabezados por el representante Edwin Mundo, gestionaban que se le pidiera la renuncia a la Vicepresidencia del PNP por las denuncias que ella había hecho, si no pedía disculpas públicamente o presentaba evidencia. Cito al representante Edwin Mundo: "No está bien emocionalmente. La compañera necesita tratamiento y realmente su situación es sumamente difícil. Una persona que no anda bien emocionalmente, no puede ser Vicepresidenta del PNP. Es muy lamentable su situación. Cada vez que planteaba algo, como "Speaker", y no la querían complacer, amenazaba con revelar informes de la Contralor.", cito expresiones del representante Edwin Mundo. Pregunto yo, el examen psicológico de la compañera, la Minoría no lo ha analizado, no se le ha dado a la Minoría. ¿Se le hizo ese examen psicológico que se le exige a todos los nominados para la Judicatura y otras posiciones? ¿Lo tienen ustedes? ¿Por qué la Minoría no lo ha visto? Con estas actuaciones, con estas expresiones se dice aquí que está altamente cualificada.

Viernes 6 de febrero de 1998, periódico *Primera Hora*, el Comisionado Electoral del PPD radica querella ante el Secretario de Justicia contra la licenciada Hernández Torres en dos vertientes, la primera por radicar el 30 de enero del '98 un informe de gastos e ingresos sobre su campaña que debió ser radicado en la Comisión Estatal de Elecciones en febrero 10 del '97. Y ayer prescribió el delito, ya que el Secretario de Justicia no procedió con la querella. Segundo, en la querella del comisionado popular le imputaba a

Hernández Torres en ese informe que no incluyó una factura de siete mil y pico de dólares por concepto de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica, que obviamente implicaría un donativo a su campaña que no reportó, lo que es otra violación de ley. Y digo yo, el que actúa así, el que no cumple con la Ley Electoral, el que radica esos informes tardíos, ¿eso es altamente cualificado?

El Nuevo Día, miércoles 11 de febrero, reseña que en marzo del '93, Zaida Hernández dijo que "definitivamente yo impulsaré con todas las fuerzas de mi espíritu la derogación del Tribunal Apelativo por ser un obstáculo para la Reforma Judicial." En 1995, se refirió a la Rama Judicial como la vaca sagrada y dijo que había podredumbre en los tribunales. Así mismo en respuesta a expresiones del Juez Presidente sobre que no eran suficientes los fondos asignados por la Asamblea Legislativa, ella lo tildó de incompetente y que debería renunciar, si no podía. Una persona que se expresa así de la Rama Judicial que ustedes pretenden confirmar, ¿está altamente cualificado? Si eso es altamente cualificado, ¡Dios mío! Dios nos coja confesados a los que no tienen ni tan siquiera la mitad de esa cualificación.

Yo creo que queda demostrado y colmó la copa en la forma que reaccionó en la Comisión de Nombramientos a unas preguntas bien formuladas y con todo respeto que formuló la compañera Portavoz Alternativa de esta Delegación, Velda González, en las vistas públicas que no tiene temperamento judicial.

Se me acaba el tiempo, tengo otras notas, no voy a cogerle más tiempo a los compañeros de la delegación. Yo quiero anunciar que por entender que sería impropio confirmar una persona que tiene pendiente en los tribunales de justicia casos que no se han resuelto, e inclusive uno en el mismo foro donde ha sido nominada, en el Tribunal Apelativo, y por estar convencido por lo que he dicho y por lo que sé y me consta de propio y personal conocimiento, que no tiene temperamento judicial, me parece que la mejor forma de actuar en beneficio del Pueblo de Puerto Rico y de la Judicatura, es negarle el voto a la nominada por estas razones aquí expresadas y anuncio que le votaré en contra al mismo.

Quiero aclarar que hoy no hubo caucus del Partido Popular, no hay decisión de caucus, porque no quiero que se interprete que hay algo orquestado para votar en contra políticamente porque es una nominada de otro partido. Dijimos al principio que hemos confirmado jueces y confirmaremos jueces que tengan las cualificaciones, el temperamento judicial, aunque hayan sido políticos activos que podría ser en un futuro cualquier compañero Senador del Partido Nuevo Progresista, pero creí prudente no asumir una posición de caucus para que no haya esa mala interpretación. En esta delegación cada cual ha evaluado ese nombramiento y en esta delegación cada cual está en libertad de votar con los dictados de su conciencia de las cualificaciones que debe tener un Juez del Tribunal Apelativo o un Juez de cualquier rango de la Rama Judicial. Esta señora, con el perdón que me merece como dama puertorriqueña, que mantendré siempre el respeto que me ha caracterizado para todas las mujeres puertorriqueñas, no solamente no está cualificada para el Tribunal Apelativo, no tiene el temperamento judicial para ocupar ninguna posición en la Judicatura de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero Senador consumió trece (13) minutos. Vamos a reconocer ahora al senador Sergio Peña Clos para su turno de quince (15) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, mis queridos Compañeros en este Augusto Cuerpo, decía que mis saludos cordiales. En el caso de este humilde servidor, yo me siento muy complacido en tener la oportunidad de defender en este Augusto Cuerpo, en este Alto Foro, el nombramiento para Juez del Tribunal Apelativo de la distinguida compañera abogada por veinte años, fiscal competente, de la compañera doña Zaida Hernández Torres, para dicho Tribunal Apelativo.

Si nos preguntamos por qué la Minoría Popular cuestiona este nombramiento, trazando líneas desde hace algunos días, anticipando cuestionamientos, especialmente de naturaleza política, tengo que concluir, señor Presidente, que todo el cuestionamiento simple y llanamente constituye una charanguería política. Porque todo se reduce a que la distinguida compañera de veinte años en el ejercicio de la profesión, fiscal en el '79, en Guayama; en el '80, en Arecibo; asesora, abogada postulante, señor Presidente. Esta señora que ha llegado a ocupar la más alta curul de una mujer puertorriqueña al asumir la Presidencia de la Cámara, con luz propia, señor Presidente, de abajo para arriba, sin muletas, sin padrinos, sin padres abogados, sin la ayuda de políticos, de los cuales ha habido algunos que llegaron a nuestro más alto foro por la única y clara distinción de haber sido directores de campaña, sin haber ejercido la profesión, señor Presidente, sin haber pisado un tribunal. Pero ¿qué dicen los distinguidos compañeros del ala de la derecha sobre nombramientos políticos? Y voy a tener que decir algunos de esos nombres, el ex Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, en el último día de sesión, confirmado, sin vista, había que proceder con celeridad. ¿Por qué? Y eso yo lo

entiendo, porque es un distinguido compañero del Augusto Cuerpo. Y vino otro, ese mismo día, enyuntado, "ambos a dos matarile, ríle, ríle", Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, hoy en día es el Juez Administrador del Tribunal Superior de Caguas.

Y la cosa no para ahí, ¿y qué hay de aquel Representante a la Cámara de Villalba, de Juana Díaz y Santa Isabel, que fue directito de la Cámara al Tribunal Superior?, señor Presidente. ¿Y qué hay de la "Guachesa" de Fortaleza? Porque hubo una secretaria de Prensa que hoy en día está en el Tribunal Apelativo, señor Presidente, salió de allí y aquí nunca se examinó ese nombramiento. Y yo le llamo "la Guachesa" con respeto y con prudencia, porque eso era lo que hacía, dirigía Prensa en La Fortaleza y como dicen que "Guaché" está por ahí, pues yo le digo que hay una "Guachesa" en el Tribunal Apelativo, pero que también la cosa no para ahí. ¿Y doña Leonor Fiol Matta?, que sale también de Fortaleza, señor Presidente. ¿Y qué hicieron aquí? Nada, señor Presidente.

Y la cosa tampoco para ahí, el amigo que hoy en día es Presidente de la Universidad Católica, sale del Tribunal Apelativo, señor Presidente, y lanzó su candidatura y fue derrotado en unas primarias del PPD, señor Presidente. ¿Y qué hay de don Jaime Benito Fuster, señor Presidente? ¿Y qué hay de don Luis Rivera Román, señor Presidente? ¿Y qué hay del otro director de campaña del PPD, don Víctor Pons Núñez? Que salió también a ocupar la Presidencia del Tribunal Supremo, señor Presidente, pasando por alto la antigüedad de otros distinguidos compañeros que se destacaron emitiendo opiniones juiciosas y sabias, por cierto, renunció, porque esa es la desgracia, señor Presidente, de algunos de estos amigos, que cuando uno les pregunta si van a quedarse allí, le dicen monda y lirondamente, sí, habremos de morir con las botas puestas, como los jueces del Supremo Norteamericano, señor Presidente. Y dos o tres años después en ese entonces con treinta días en el Supremo, salían a ponerse las botas, señor Presidente, porque renunciaban con una buena pensión, con el prestigio que logran los compañeros que llegan allí. Señor Presidente, no voy a mencionar los doce nombramientos del Supremo hechos en el término de doce años por mi amigo, Rafael Hernández Colón. Pero se los voy a leer, que en el 1969 al '72, don Pepe Trías, que después fue nombrado al Supremo, y había sido ya nombrado, baja el número de jueces de siete a cinco, para que Don Luis Ferré no ocupara aquellas plazas. Y en ese primer año de mi amigo Rafael Hernández Colón, nombró a don Armindo Cadilla y Noria, Jorge Díaz Cruz, Carlos Irizarry Yunqué y don Pepe Trías Monge.

Señor Presidente, y después nombró a Antonio Negrón García y a ese señor le pasó por alto cuando designó a su director de campaña Víctor Pons. La antigüedad se fue a justa, se hundió, no como el Titanic, en las más bajas profundidades del Atlántico, no ocasionado por un "iceberg", no por doce roturas, señor Presidente, de eso es que se trata.

Pero como ahora viene la distinguida compañera, doña Zaida Hernández Torres, aquí nadie ha cuestionado su experiencia. ¿Cómo le serviría en un tribunal colegiado? Su experiencia como fiscal le ayudaría porque fue fiscal y todas estas personas que he mencionado, señor Presidente, muchos de ellos nunca pisaron un tribunal. ¿Cómo le ayudaría en este tribunal colegiado? ¿Cómo su experiencia como legisladora, señor Presidente, le ayudaría a interpretar las leyes y sus funciones en un Tribunal Apelativo? ¿Cómo, señor Presidente, su experiencia en la práctica privada habría de ayudarla en su papel como Juez del Apelativo? Porque toda esta gama de experiencias las ha tenido Zaida Hernández Torres. Hoy en día padeciendo de Lupus, engordando exageradamente, y ya por ahí andaban diciendo que querían sacarla y que del paso, porque estos amigos de la derecha no paran en contemplaciones, señor Presidente.

¿Y cuál ha sido su experiencia como Speaker de la Cámara? Administrando a cincuenta y pico de hombres que aquí -no voy a usar esa frase-, de que "el que menos puja, puja una lombriz". Aquí, mire, mi hermano, bregar con cincuenta y pico de hombres duchos en la política, abogados, médicos, contables, miren mis hermanos, toda esta capacidad la reúne doña Zaida Hernández Torres, pero los amigos se paran y se pararon ayer, cómo y de qué manera. Lo que ella hizo, que yo fui el único legislador que cuestioné la sabiduría de aquel señalamiento sobre unos legisladores envueltos en el narcotráfico, y esto lo digo con cariño y con respeto, pero ninguno de ustedes se atrevió cuestionar en ese momento como yo lo hice. ¿Y qué nos dijo ella ayer, antes de ayer? Que fue por disposición del caucus, por orden del caucus y que ella lleva esa prueba más allá de una cintila de evidencia, que posiblemente algunas de esas figuras que yo he nombrado que están en el Apelativo desconocían el concepto de cintila de evidencia cuando llegaron allí porque no tenían experiencia como abogados y sí una gran experiencia como políticos. Se la llevó al anterior Secretario de Justicia y que en una hora y pico la leyó, que habiendo dado un curso de "speed flying" o "reading" le hubiese tomado cinco horas y media. A Sergio Peña Clos le hubiese tomado doce o al juez o al administrador o al Presidente

del Tribunal, un día, pero entonces, una pica en Flandes. Ella contestó, ella contestó, quizás se exaltó porque hay que despojar y separar el temperamento y la fogosidad del político frente a la curul de juez.

Yo estoy seguro que ella habrá de desprenderse y aquí la cosa no termina ahí. ¿Cuál es la opinión de los jueces? Miren, mis hermanos, no hay que ser uno de los quince filósofos griegos ni la sabiduría de aquel filósofo chino para uno percibir que nuestra Judicatura estaba llena de líderes populares, ¡bendito sea Dios!, ¿de qué vamos a hablar? Aquí, aquí pretenden que la dama de la justicia, que es ciega, pero eso no quiere decir que seamos bobos ni tontos ni idiotas ni bípedos implumes, como yo les he dicho, vamos a hablar y vamos a entendernos y vamos a respetarnos. Ese es uno de los graves problemas de la justicia en Puerto Rico, uno nunca ha cuestionado la probidad, la integridad de esos hombres. Yo sí dudo cuando van a resolver sobre asuntos políticos. En asuntos políticos, bendito sea Dios, de qué estamos hablando. Y ella nos garantizó para demostrar el temperamento judicial que aseguraba que ella habría de desprenderse de su ideología política en el análisis y al juzgar un caso. Mis queridos hermanos...

SR. PRESIDENTE: Al compañero le falta un (1) minuto.

SR. PEÑA CLOS: Déme un minuto y treinta segundos. Aquí hay un caso que se le ha hecho creer a la gente, y no voy a decir su nombre, Dios me libre, que no está resuelto, señor Presidente, un caso que se invocó antes de ayer. ¿Cómo ustedes se atreven decirle a este pueblo que ese caso ya fue resuelto? Lo que hay es una moción interlocutoria, que se le impide a cualquiera hablar de ese caso, de aquellas contribuciones, de aquel legislador. Esa es la verdad, señor Presidente, y esa siempre hay que honrarla. Y "Cucusa" podrá ser gordita, su condición de Lupus la ha llevado a engordar cincuenta libras, pero lo que ella no ha perdido es el interés de hacer justicia y aquí se ha cuestionado porque ella dijo que sintió alegría cuando le pusieron las esposas, señor Presidente, a aquel que ella juzgó por haber asesinado la secretaria de un abogado que hoy en día es Juez Superior. La alegría de ella es la del fiscal que ve su caso bien llevado. No es la alegría, quizás, de la madre de aquel joven que cuando indultaron a aquel otro joven puertorriqueño dijo -yo quisiera verlo morir mil veces al día-, pero esa es la expresión de una madre dolida, señor Presidente. La verdad adelgaza y nunca quiebra y siempre anda sobre la mentira, como el aceite sobre el agua, dijo Miguel de Cervantes Saavedra, y a eso yo le añado también, citando a San Mateo: "pero no les tengan miedo, nada hay oculto que no llegue a ser descubierto ni nada secreto que no llegue a saberse". Lo que yo les digo en la oscuridad, repítanlo ustedes a la luz y lo que les digo en privado, proclámenlo desde las azoteas de este país.

Por esas razones, señor Presidente, mi voto será a favor de la confirmación de la licenciada Zaida Hernández Torres para el Tribunal Apelativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero, consumió diecisiete minutos, se le resta a la delegación del Partido Nuevo Progresista esos dos minutos adicionales. Compañero Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para explicar en el día de hoy mi votación con respecto a este nombramiento no hace falta mucho tiempo. En Puerto Rico existen innumerables abogados de reconocida probidad, inteligencia y capacidad profesional que no deben ser jueces. Porque además de esas y otras características y virtudes, se requieren unos elementos esenciales para ocupar la posición de juez. Yo no me voy a referir a esos múltiples abogados puertorriqueños que son reconocidos y distinguidos en el ramo de la ciencia jurídica, a los cuales yo excluiría a "ab initio" de la carrera judicial en Puerto Rico. Muchas de las virtudes que los llevan a ser magníficos abogados de defensa o como fiscales, cuando se llevan a su conclusión lógica, los incapacitarían para ser jueces.

Yo no voy a poner en duda ni la capacidad intelectual ni la probidad personal de la licenciada Zaida "Cucusa" Hernández. Tampoco creo que el hecho de que ella haya ostentado cargos públicos en el país, políticos de elección general, la incapacitan para ser juez. Por el contrario, el haber ocupado un cargo de esa naturaleza ni la capacita ni la incapacita.

Yo escuché con atención la ponencia de la licenciada Hernández cuando estuvo ante nosotros. Y luego de haber ponderado su ponencia, he llegado a una conclusión sobre su nombramiento. Antes de escuchar a la licenciada Hernández, tanto a este servidor como a otros compañeros que establecimos en el partido una comisión para estudiar su nombramiento, nos pareció que existían dudas razonables sobre lo que podríamos llamar el temple judicial de la distinguida puertorriqueña.

El temple judicial o la actitud que debe tener un juez como juez, es algo muy difícil de definir; pero parafraseando a un Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, es algo que tan pronto nos enfrentamos

a ello, sabemos que existe. El Juez del Tribunal Supremo preocupado, argumentó una vez que a él le era imposible definir la pornografía, pero que tan pronto se enfrentaba con un caso de pornografía, sabía que ese elemento constituía pornografía. Así también sucede con el temperamento o el temple judicial. Uno podría tener dificultad en definirlo para un diccionario o para un manual de ciencias políticas o jurídicas, pero no tiene dificultad en reconocer lo contrario al temple judicial o al temperamento judicial tan pronto se enfrenta a ese temperamento que no cae bajo la descripción que uno hace mentalmente de lo que debe ser un juez.

Y las dudas sobre la licenciada Hernández existían debido a comportamientos anteriores en sus funciones, particularmente como Presidente de la Cámara de Representantes. Pero pudo no haber pasado de ser un accidente aislado o un incidente aislado, aquello que levantó dudas en este servidor respecto al temple o temperamento judicial de la distinguida puertorriqueña. Ella misma dijo en las vistas públicas que todo el mundo había tenido momentos en donde se había ido del gatillo, para hacer una frase de este servidor y no de ella. Es decir, en donde el temperamento, el coraje, el malestar, había llegado a tal punto que uno había cometido una imprudencia. Lo que sucede es que no todo el mundo está sometido ante este Senado para juez. Muchos otros que han o hemos cometido imprudencias no estamos como candidatos a juez. La que está como candidato a juez es la licenciada Hernández.

Y aun así, luego de yo escuchar la contestación a algunas preguntas, tenía dudas porque los incidentes a los cuales me he referido y los cuales levantaban en mí la duda, habían sido incidentes pasados. Pero para mi sorpresa, tan pronto la licenciada Hernández se vio enfrentada a unas preguntas hechas por una distinguida Senadora, reaccionó de forma intempestiva, de la forma en que yo creo que no debe reaccionar un juez.

Y yo me pregunto, si la licenciada Hernández reacciona de esa forma, dicho sea de paso, en contraste con la forma ecuaníme y ponderada con que contestó mis preguntas, pero por alguna razón ante las preguntas de la otra distinguida compañera no reaccionó de la misma forma. Si reacciona de esa forma poco a tono con lo que debe ser la reacción de una futura juez en el momento en que la estamos considerando a ver si la aceptamos como juez, -y yo- cuando en el país entero se ha levantado una tormenta sobre su temperamento judicial, es decir, si demuestra fehacientemente la falta de temperamento judicial ante la Comisión de Nombramientos del Senado cuando la está viendo todo Puerto Rico, ¿qué va a suceder cuando la distinguida puertorriqueña como juez se enfrente a un caso en donde esté envuelta una de las partes que se parezca en su interrogatorio o en sus preguntas o en su argumentación a aquella forma en que la distinguida Senadora utilizó para levantar la suya? Los abogados decimos "res ipsa loquitur", la cosa habla por sí misma. Allí mismo me dispuso la distinguida puertorriqueña toda duda que yo hubiera tenido sobre su temperamento para ser juez. A una juez de esa naturaleza o a un juez de esa naturaleza, yo no estoy dispuesto a avalar con mi voto en este Senado.

Vuelvo a repetir, no porque no tenga innumerables otras virtudes o todas las otras virtudes relacionadas con el plano jurídico y personal, las cuales no cuestiono, por el contrario, siempre me ha dado muestras de ser una mujer pasional en la defensa de lo suyo, correctamente pasional, aferrada a un ideal, en el mismo ideal siempre, sin busconerías, ni oportunismo. Todas esas son virtudes y méritos de ella, pero no la estamos eligiendo para que sea miembro de un partido político o Presidenta de la Cámara o Presidente del Senado o legisladora, estamos dando el voto para que sea o no sea juez. Y una persona como esa, por más méritos que la adornen, obviamente, no puede tener el voto de este legislador para confirmarla como Juez del Apelativo.

A la pregunta de qué pienso yo de otros que están en el Apelativo y aun en el Supremo, que han demostrado carencia de temperamento judicial, que les hubiera votado en contra también y que no debieran estar ni en el Apelativo ni en el Supremo. Así que para mí eso no es argumento. Si otros que no tienen temperamento judicial están allá, vamos a estar seguros que la próxima vez que vengan aquí, no pasen como jueces porque personas que no tienen el temperamento judicial, no deben estar como jueces.

Vuelvo a repetir, aguanté hasta el final mi decisión porque quería ver si la distinguida amiga había variado lo que yo me sospechaba era una ausencia de temperamento judicial. Lo que hizo fue confirmar mis dudas, desgraciadamente, porque nada me hubiera gustado más que avalar con mi voto su nombramiento para el Tribunal Apelativo. Así es que por esas razones, le voto en contra a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió nueve minutos. Vamos a reconocer en estos instantes al senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, antes que nada, tengo que indicarle a mi distinguido amigo y compañero don Sergio Peña, que dio el discurso en el momento erróneo. Debió haberlo dado cuando aquellos nombramientos se presentaron aquí, él estaba aquí y tenía la autoridad legal y legislativa para no dar su voto.

Señor Presidente, no hace tanto yo recuerdo haberle visto a usted con un recipiente de plástico en las manos, haciendo fila al igual que yo, en el servicio sanitario frente al Salón de los Muertos. Y yo recuerdo, señor Presidente, con la indignación que yo me presenté allí. Y yo recuerdo, señor Presidente, que fui con una carta en mi bolsillo para entregársela al entonces señor Presidente, de que yo no iba a tomarme aquella muestra de orina, porque era insultante. Pero cuando llegué al local, frente a mí habían dos Senadoras, y pensé, moralmente yo no las puedo dejar solas. Cojí la carta y la rompí y me sometí a la indignación que todos aquí nos sometimos prácticamente. ¿A quién nosotros le estábamos enseñando o mostrando o entregando esa muestra? A quien hoy ustedes nominan para el Tribunal Apelativo. ¿Fue esa una política dando decisión política en un momento político? No, señor Presidente. Fue un ser humano tomando una decisión legal en un momento malo. Y otro día, recordará usted, señor Presidente, que por esta puerta de la derecha, mientras discutíamos un proyecto que tenía que ver con el Tribunal Supremo, entró ella con un grupo de representantes y en la mano izquierda se paró y se plantó. Y llamó a los legisladores que habían aquí y los regañó. ¿Es esa una actividad política por una persona política en un momento político? No, y ustedes saben que no.

Señor Presidente, y me sospecho que si en la vista celebrada por la Comisión de Nombramientos, el distinguido compañero le hubiera tomado juramento, hoy estaríamos procesándola por perjurio, porque ella allí me mintió. Cuando a ella yo le indico que el abogado del entonces Presidente de este Cuerpo, a nombre de él, transigió el pleito de un despido en el Tribunal Federal, al cual dio margen a que el juez de ese Tribunal emitiera una opinión, y que ella también había autorizado esa transacción, posteriormente dijo que no. Y sometí para el récord de la Comisión y allí está la transcripción donde el abogado de ella dice -tengo la autorización.

Hoy el señor Presidente de la Cámara y del Senado están en el Tribunal Apelativo dándole la razón a ella. No dándole la razón a quien aquí es nuestro compañero ahora y a quien ella implícitamente le dijo mentiroso. ¿Cómo voy yo a avalar un nombramiento que no tiene que ver nada con política, donde la esencia misma, señor Presidente, es las características del ser humano como juez? ¿Cómo voy yo a avalar que a un querido compañero de este Cuerpo y una juez en funciones ella le implique que son mentirosos porque dijeron que se había hecho la transacción? A mí se me cayó la cara de vergüenza aquel día en el Salón de los Muertos, yo no sé si a ustedes. Y a mí se me cae hoy pensando que estamos avalando a una persona que ha insultado a este Cuerpo, una persona que ha insultado a la Judicatura misma, que ella quiere estar. Una persona que al propio Tribunal Apelativo en el cual ella quiere ingresar, ha dicho que no es un Tribunal correcto y que debió haber sido eliminado.

Yo sé que en las tramoyas de la mente de todos ustedes, en esa conciencia hay, hay, yo lo sé que lo hay, unas reservas. Pero yo quiero que ustedes sepan, y fue la última pregunta que yo le hice a ella, que si esto responde a un trueque político de una vicepresidencia por una posición en la Rama Judicial, que es profundamente inmoral, y ella dijo, eso no ocurrió, pero me admitió que era profundamente inmoral. Yo no sé, pero ustedes saben si eso ocurrió o no ocurrió.

Afortunadamente, señor Presidente, como todos sabemos que ustedes lo van a aprobar, no va al Tribunal Superior. Terror me daría a mí, sola en una sala, tomando decisiones en la vida y tomando decisión sobre la hacienda con el temperamento judicial que se necesita. Gracias a Dios, señor Presidente, que la están nombrando para un tribunal colegiado, porque allí habrán dos juristas con temperamento judicial, velando porque se cumpla la ley, velando porque haya justicia.

No hace mucho, señor Presidente, hay un caso entablado entre un periódico de circulación general y el Gobernador de Puerto Rico, porque le quitaron los anuncios al periódico y hay una demanda donde el Gobernador y una familia muy distinguida, a quien yo aprecio, se enfrasan en una lucha jurídica.

Ayer, la ya nominada comparece a un programa de radio, la ya nominada que estuvo ante la Comisión, a defender sus posiciones y a atacar las posiciones nuestras. ¿Y saben lo que dijo en aquel momento allí la distinguida nominada? Que también va a demandar a los periódicos de esa misma distinguida familia. ¿Por qué? Porque estaban mintiendo. Así que el Gobernador demanda, ella demanda y el denominador común es ¿qué? La misma prensa, el mismo sentido, la misma prudencia judicial.

A mí me encantaría, señor Presidente, que hoy la hubieran traído aquí, como candidata a secretaria de un Departamento de Gobierno o para miembro de una Comisión. Le garantizo que le hubiera votado a favor, porque es una persona de mucha experiencia y es una persona inteligente y es una persona afable y es una persona a la cual yo le tengo un gran cariño. ¿Pero, cómo voy yo, aun con esas cualidades, a votarla para

una posición para la cual no tiene el temperamento? Traiganmela para una de esas posiciones y yo les garantizo mi voto porque allí sí que no se necesita esa prudencia especial, que usted como abogado, señor Presidente, que yo como abogado, sabemos que se necesita.

Señor Presidente, usted ha estado en los tribunales. Yo le he visto, yo he estado en los tribunales. Y usted y yo sabemos la angustia con que nosotros tenemos que lidiar cuando estamos ante una injusticia, pero siempre aquí atrás, señor Presidente, tenemos ese mensaje "apelo". Voy a un tribunal más arriba porque allí sí que me van a dar justicia. Señor Presidente, y siempre pensamos que los que van a estar en aquel otro tribunal, van a tener ese temperamento, esa prudencia, para escuchar nuestros argumentos y tomar las decisiones sin otra cosa que no sea la letra de la ley y el sentido de la justicia. Me encantaría poder decir que esta distinguida puertorriqueña tiene esa prudencia. No puedo, señor Presidente. Yo he sido siempre estricto en la práctica de mi profesión. He sido estricto con todos los abogados que la postulan, y ahora tengo que ser estricto en una cosa tan importante, como depositar en las manos de una persona la justicia puertorriqueña. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Simplemente para récord, yo nunca tuve el potecito en la mano porque cuando hubo esas pruebas, yo me encontraba fuera de Puerto Rico. Simplemente para que el récord esté bien. Es posible que haya visto algún otro compañero.

Vamos a reconocer al compañero Víctor Marrero, para su turno de diez minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros de este Alto Cuerpo, yo tenía una mente, le voy a pedir al que brega con los motores, que me los baje, para que la voz mía no grite mucho. Quiero que me oigan mejor.

Yo tenía una mente hecha y clara porque conozco a esa patriota puertorriqueña, a esa compueblana, a esa moroveña, a esa jíbara de la clase social media y pobre de Puerto Rico, de allá de Morovis. Pero ahora oía y cambio para oír al gran cariñoso y afable Báez Galib. Da un discurso y se expresa en la manera con un vocablo estridente, donde dice que "Cucusa" es trueque. Pero parece que no conoce la definición de trueque, que eso se usó allá en el intercambio de la pobreza en maíz y granos, por bacalao y manteca.

Yo, me da pena con Báez Galib, siendo un abogado, cuando plantea la pregunta que le hizo la Senadora, porque la Senadora hace una pregunta cargada con mala fe, con alevosía a la distinguida puertorriqueña. Le hace una pregunta cargada de un caso de Quique Arrarás, que es un pleito que está todavía sin decidirse en los tribunales. Y lo trae a la mesa. Allí nosotros no éramos un juzgado. Nosotros no somos jueces. Yo no sé si es que Báez Galib, él se cree que estos senadores somos jueces. Yo no entiendo que yo soy juez. Yo soy un evaluador, yo soy un arbitro, yo soy un comparador y usaré comparables para evaluar, pero yo no sé si es que la pregunta que hizo Velda, que motivó tanto a Rubén Berríos, porque los amigos de Minoría y Mayoría usan un vocablo que se llama patrimonio nacional y les encanta el vocablo y no saben la definición de patrimonio nacional. Y entonces, usan la palabra temperamento judicial, pero no saben la definición de temperamento judicial. Rubén Berríos no sabe la definición. Porque esos son disparates que no se pueden definir. Y son abogados. Fas Alzamora recortó todos los periódicos como si la Prensa de Puerto Rico es la responsable de los nombramientos del tribunal. La Prensa de Puerto Rico hay que respetarla, pero la Prensa de Puerto Rico no fue la que ganó las elecciones en Puerto Rico. No fue la que ganó. Los periódicos, los papeles aguantan todo lo que se les escribe encima.

Y Fas Alzamora viene con un retrete de artículos de periódicos, pero no plantea cosas legales o cosas evaluativas o cosas contundentes para que los Senadores puedan cambiar el voto. Enseguida yo voy a cambiar el voto. No ha habido una querella contra Zaida "Cucusa" Hernández. Lo que ha habido es una politiquería de los que le dimos una pela gigantesca en las elecciones pasadas. Y Rubén Berríos, como es guineo de ese racimo, que se junta porque son los mismos, los populares y los independentistas cuando no se apean del caballo, se montan juntos en la yegua. Son la misma cosa. En sinónimo es lo mismo.

Y plantea que violó la Ley Electoral, que no pagó energía eléctrica. Mire, allí hay los documentos oficiales certificados por los directores de esas instituciones donde dice que no hay nada. Y vuelven y lo traen al Recinto, patrimonio nacional. Pero no han explicado lo que es el Tribunal Apelativo. Cómo compara el Tribunal Apelativo con el Tribunal Superior o con el Tribunal Juzgado de Paz. No hacen una comparable, son abogados, pero no tienen la capacidad mental para evaluar y hacer una comparable y decir -ah, pues mira, yo no he visto el temperamento judicial-. Allí es un foro de tres jueces en el Tribunal Apelativo, en

el Circuito Apelativo. En el Tribunal Superior es en debate público como aquí y en el Juzgado de Paz es similar al Superior. Pero allí el juez lo que va es a evaluar, lo que va es a leer, lo que va es a interpretar, lo que va es a arbitrar, lo que va es a estudiar, lo que va es a analizar y llega a un consenso y acuerdo con tres jueces, porque son en grupos. Pero Zaida "Cucusa" la mezclan, porque Zaida "Cucusa" Hernández es política, porque nació, porque tiene estamina, porque es una mujer completa, que no tiene titubeos porque Zaida "Cucusa" Hernández, como dijo Sergio Peña, no viene agarrada de la faldeta de ningún político a este país. Se ha hecho por esfuerzo propio y yo mejor que ninguno de ustedes puedo hablar de mi vecina, de mi amiga y mi compañera, de mi compueblana, de la que hemos caminado noche y día defendiendo ideales como lo ha hecho Zaida, como no lo niega porque ella aunque sea del Tribunal Celestial seguirá siendo estadista y seguirá siendo una militante. Pero separar la paja del arroz, fue lo que es claro.

Pedro Rosselló pasará a la historia, de ser el Gobernador que le ha dado más importancia a la mujer puertorriqueña, que hemos tenido el cincuenta y cuatro por ciento de todos los nombramientos en cinco años de mujeres en la Judicatura. Tanto de fiscales como de jueces, la mujer puertorriqueña. Pero hoy vienen los machistas, enemigos de la mujer, a atacar a la mujer y después son los mismos que el día y la semana de la mujer vienen aquí con ramilletes de flores para la mujer. Los hipócritas, los fariseos, adulando en el cono del infierno, los aduladores, celebrar Semana de la Mujer. La Semana de la Mujer Puertorriqueña, atacar una de las mujeres más importantes de este país, como es Zaida "Cucusa" Hernández, eso no es respetar a la mujer puertorriqueña. Y yo les exhorto a las mujeres de Puerto Rico que averigüen bien los enemigos de la mujer, que son los mismos, esos mismos que dicen que son buenos patriotas, ¡patriotas! Y después les traen ramilletes el Día de las Madres y el Día de la Mujer, a la mujer.

Zaida "Cucusa" Hernández, abogada inteligente, con notas sobresalientes, estudiante en Morovis en la escuela pública, estudiante en Manatí en el colegio católico y destacada atleta, por si no lo sabían, sobresaliente, con notas, con altos honores. Y allá en la Fiscalía en Guayama y en Arecibo, Zaida "Cucusa" Hernández se dio a respetar con aquellos hombres que son los dominantes en esa lucha allí y "Cucusa" se dio a respetar por el talento, por la inteligencia, por lo estudiosa, por lo que lee, por lo que trabaja, porque es una trabajadora incansable.

SR. PRESIDENTE: Le queda un minuto.

SR. MARRERO PADILLA: Eso le molesta. Señor Presidente, la alegría grande de este Senador es que yo voy a tener el gran gozo y la gran contentura que Dios habrá de darme para lograr llevar a Zaida "Cucusa" Hernández para que llegue al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Ese es mi logro, esa es mi meta; y si Zaida me escuchara, Dios te bendiga, porque habremos de llegar. No pares, Zaida, porque Dios es bueno y tú eres buena. ¡Que Dios te bendiga! Y habré de votar en la manera más contundente por ese nombramiento. Señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero "Búho", consumió diez minutos. Aprovechamos para saludar al representante Edwin Mundo, que se encuentra en las gradas del Hemiciclo del Senado. Como siempre, es un honor, puede pasar aquí a compartir con nosotros en el Hemiciclo.

Vamos a reconocer en estos instantes a la compañera Velda González viuda de Modestti, recordándole a la delegación del Partido Popular que le quedan doce (12) minutos totales.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente. Varios asuntos ventilados en la prensa del país levantan serias dudas sobre la adecuacidad del nombramiento de la licenciada Hernández Torres como juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entre otros.

En el día de hoy en el periódico *Primera Hora*, hay un memorando de la periodista Adria Cruz, donde hace un análisis y dice que de haberse estado buscando hubieran encontrado la querella del señor Troadio González en contra de la licenciada Hernández por violación a los canones de ética de los abogados. El número de querella es el 92-122, enviada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico al Procurador General, según se revela en carta de ese foro al querellante con fecha del 5 de julio de 1996. El señor Procurador hasta el día de hoy, que sepamos, no ha actuado sobre esta querella.

Los informes de la Comisión Estatal de Elecciones revelan que la licenciada Hernández, en crasa violación de la Ley Electoral, rindió un año más tarde su informe financiero. El Tribunal del Circuito de Apelaciones no ha resuelto. El Tribunal al que ella va a formar parte dentro de poco, porque aquí tiene los votos de la Mayoría, y así ya se ha expresado en los medios del país.

Tiene sin resolver todavía un caso en contra de la licenciada Hernández relacionado con su comité de campaña en Hato Rey. Varias demandas radicadas en su contra por violaciones de derechos civiles al discriminar políticamente y despedir empleados por el mero hecho de no ser de su partido, están pendientes en nuestros tribunales.

La deuda de siete mil doscientos uno con treinta y cuatro (\$7,201.34) que la Autoridad de Energía Eléctrica, en una cuenta a nombre del señor Leonel Fernández, Comité "Cucusa", algo que ella negó se relacionara con su comité de campaña. Pero más allá de estos asuntos, por los que en última instancia pueda atravesar cualquier político o cualquier profesional y al final, pues podría en el peor de los casos, resolverse que a los demandantes o los querellados no les asistía la razón, lo que más nos tiene que preocupar a nosotros aquí en este Senado y lo que más me preocupa a mí es el déficit de personalidad que tiene la licenciada Hernández.

La licenciada Hernández ha mostrado un patrón de conducta que revela que carece de la ecuanimidad, la capacidad para reflexionar y pensar antes de hablar; la capacidad para emitir juicios objetivos, libre de prejuicios, el tacto y la ponderación; por último, la prudencia. Contrario a estos déficit de su personalidad, vemos que le sobra impulsividad, tendencia a prejuzgar hechos, acusar sin tener evidencia, contestar de forma destemplada a quien le pregunta algo que no le agrada, como le hiciera a la periodista Sonia Ivelisse Salgado, cuando le hizo una pregunta que no le agradó y le contestó en una forma destemplada, como me contestó ayer en la Comisión de Nombramientos. De la forma en que le salió a la maestra de Puerto Nuevo, a quien hasta malas palabras le dijera. Esos son hechos que demuestran la falta de las cualidades para ser juez.

Le sobra a la licenciada Hernández la tendencia a abusar del poder cuando lo tiene, atropellando derechos, mancillando la dignidad de compañeros, como quiso hacer con el compañeros Arrarás, hasta que un tribunal de justicia le ordenó restituirle en su escaño.

En resumen, que no hemos podido descubrir en su personalidad eso que esperamos y aspiramos que debe poseer cualquier juez, temperamento judicial y juicioso uso del enorme poder que significa dispensar la justicia. Sin esos atributos que he mencionado no es responsable votarle a favor a este nombramiento. Varias veces hemos dicho que no se le da más poder a quien abusa del poder. No se sorprenda el país si al resolver controversias desde su posición como juez, la licenciada Hernández nos enseña otra vez el temperamento explosivo que vimos en días recientes. Y yo añado, menos mal que va a un Tribunal Apelativo que es un tribunal colegiado y no un tribunal donde ella es la máxima autoridad y no sabemos en qué forma va a tratar o a maltratar a un humilde campesino que llegue como acusado o como testigo.

No se trata de solidaridad femenina o de falta de solidaridad, como ella ha reclamado. Mi récord en las luchas a favor de los derechos de la mujer es conocido. Mi apoyo a distinguidas mujeres penepés o populares que han sido nominadas para jueces, fiscales, para jefes de agencia, como ha sido Norma Burgos, Cali Rodríguez, Nydia Rodríguez, Nydia Cotto Vives, y otras muchas mujeres, jueces y fiscales a quienes les he votado a favor, es de dominio público. De lo que se trata no es de falta de solidaridad o de persecución política. Aquí también yo le he votado a favor al nombramiento de Baltasar Corrada Del Río para Juez del Tribunal Supremo, le hemos votado a favor al nombramiento de Mickey Miranda, que fue representante del PNP, para fiscal, al nombramiento de Danny López Soto y antes de yo llegar aquí, también se le votó al nombramiento de David Urbina para juez. No es de eso de lo que estamos hablando. De lo que se trata es de solidaridad con el respeto a la Judicatura, solidaridad con el talento, sea del sexo que sea, solidaridad con la capacidad y más que nada, solidaridad con aquéllos que me eligieron para representarles en este Senado y con i voto defender y velar por el bien común.

Le recuerdo a este Senado un dato importantísimo, que reveló la licenciada Hernández en la vista de la Comisión de Nombramientos, al argumentar que ella sí tenía evidencia para sostener acusaciones que había hecho contra legisladores por alegado uso y tráfico de drogas. Y la cito: "Si otros no hacen su trabajo es otra cosa, no bien yo había bajado el ascensor, ya el Secretario de Justicia había despachado el caso." Si esto es correcto, ha habido omisión crasa en el cumplimiento del deber o en el peor de los casos, encubrimiento por parte de un Secretario de Justicia de su propia Administración de Gobierno. Si no es correcto, abona a lo que he insistido nos debe preocupar de este nombramiento, la tendencia de la licenciada Hernández a defender sus argumentos irreflexivamente, a acusar sin fundamento, a hablar impulsivamente, a actuar, como ella misma dijo, de manera imprudente. La imprudencia, compañeras y compañeros del Senado, en contadas ocasiones, quizás se le puede excusar a un político, pero la imprudencia en un juez, puede tener consecuencias muy graves que afecta vidas y derechos. Esa tendencia a actuar imprudentemente no es otra

cosa que carecer del temperamento judicial, del carácter y de la disposición de ánimo que debe tener cualquier juez. Por estas razones, señor Presidente, le votaré en contra a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera, consumió ocho minutos. Le restan cuatro minutos a la delegación del Partido Popular. Vamos a reconocer en estos instantes al senador McClintock Hernández, para su turno de tres minutos.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y me uno a sus palabras porque aquí alguien estaba proyectando la idea de que usted había estado en Puerto Rico en un momento en que me consta que usted y yo estábamos fuera de Puerto Rico, juntos, sin vasitos en la mano. Y eso, pues a veces pone en duda otra de las cosas que puedan haber dicho, porque si no fue creíble lo que se dijo en cuanto a eso, pues hay que preguntarse en cuanto a los demás asuntos que ellos creen haber observado en el carácter o en las capacidades de las personas.

Temperamento, de eso es que se está hablando en esta tarde y se está hablando de eso porque hay un reconocimiento que la nominada tiene con creces, la capacidad académica necesaria para ocupar la posición para la cual está siendo nominada.

Y la pregunta que hay que hacer es ¿solamente tiene temperamento judicial la persona que camina por el mundo, divagando por el mundo casi como si fuera en una actitud contemplativa de sacerdocio todos los días de su vida? No, yo creo que hay la capacidad en un ser humano inteligente para poder asumir una actitud en la tribuna política, una actitud en el debate legislativo, otra actitud en la intimidad de las amistades, otra actitud en el seno familiar. Y yo he tenido la oportunidad de conocer por casi veinte años a Zaida "Cucusa" Hernández en distintos órdenes de su vida. La he visto rodeada de sus familiares y he visto la actitud que ella puede mostrar en ese ambiente. He podido compartir con ella en la intimidad de la amistad, de amistades cercanas, fuera de la política y he podido ver cómo ella se desenvuelve ahí. La he podido ver como compañera asesora legislativa junto a mí en la Cámara de Representantes, años antes de que tanto ella como yo, aspiráramos a posiciones electivas y ver la capacidad analítica que ella tiene para bregar con "issues" difíciles. He podido también compartir con ella en la tribuna política y también en el cuatrienio pasado en el proceso legislativo.

Pude verla también cómo se desempeñaba como fiscal. Y hablando de fiscales, ahí es como uno mejor puede determinar cómo una persona puede realizar un rol diametralmente opuesto a otro siendo la misma persona. Cuántas veces no hemos visto nosotros a personas que han sido fiscales acusadores exitosos un año y al año que viene dejan la fiscalía y se convierten en los mejores abogados defensores de criminales. Yo creo que Zaida "Cucusa" Hernández tiene la capacidad y la inteligencia de quitarse el caparazón de política para ponerse la toga judicial y desempeñarse por los próximos dieciséis (16) años en la Rama Judicial.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Vamos a reconocer al senador Bruno Ramos Olivera, recordando que permanecen cuatro minutos para la delegación.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, ¿cómo no? Muchas gracias, señor Presidente. Aquí en la tarde de hoy se ha hablado mucho de temperamento judicial. Yo creo que aquí lo que hay hablar es de temperamento apolítico. Si esta señora puede separar su vida política de todos estos años, ahora a ser nombrada de juez. Pero antes de eso, yo creo que es bueno aclararle unos datos a algunos compañeros aquí en la tarde de hoy.

Y principalmente es con relación a lo presentado por el señor Marrero. El plantea que el señor Pedro Rosselló ha enviado el cincuenta y cuatro por ciento de los nombramientos han sido féminas. Es bueno recordarle que hasta ahora, la Minoría del Partido Popular en ningún momento le ha votado en contra a ninguno de los nombramientos que ha enviado el señor Gobernador teniendo conocimiento nosotros que pertenecen al Partido Nuevo Progresista. O sea, eso lo sabemos en claro, pero después de haber escuchado esos nombramientos y sabemos que son personas que no están muy envueltos en la política y si estuvieron envueltos en alguna campaña en el pasado como funcionarios de colegios, pues se le puede aceptar y es perdonable.

Además de eso, como han dicho ya los compañeros, aquí se han ratificado nombramientos de políticos, como el señor Baltasar Corrada Del Río, que dicho sea de paso, si hubiera estado aquí en ese momento, yo personalmente lo hubiera respaldado, como si en el mañana aquí estuviéramos nosotros nuevamente después del 2000 y surgen nombramientos de legisladores que están aquí presentes, como el propio Navas, yo les aseguro a ustedes que la Minoría, el Partido Popular, podría votarle a favor para un nombramiento de juez, al igual que otros compañeros más, porque sabemos de su calibre y sabemos cuál es su posición con relación a situaciones específicas en unos momentos dados, que independientemente que están asumiendo posiciones

políticas en este momento, cuando llega el momento de decir las cosas como hay que decir las con relación al caso que sea, las dicen claramente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, finalizó su turno.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Uh?

SR. PRESIDENTE: Finalizó su turno, para poder darle tiempo a otro Senador.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Ha consumido dos minutos, faltan dos minutos.

SR. RAMOS OLIVERA: Pues bien, señor Presidente, no hay problema. Pero queremos ratificar oficialmente que estaremos votando en contra de dicho nombramiento porque entendemos que esta persona, al llegar al Tribunal Apelativo, sus posiciones van a ser posiciones más políticas que otra cosa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes al senador Santini para un turno de dos minutos.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, teníamos entendido que se nos había otorgado un turno de tres minutos.

SR. PRESIDENTE: Sí, lo que pasa es que hubo un compañero de nuestra delegación que consumió unos minutos adicionales y tengo que empezar a restarlos.

SR. SANTINI PADILLA: Pues acabo de hablar con el compañero que tiene, ¿cuántos? Cinco minutos y me ha cedido uno para tres.

SR. PRESIDENTE: No, no, si ya yo le había bajado a cuatro.

SR. SANTINI PADILLA: ¡Ah! ¿También?

SR. PRESIDENTE: Porque había un exceso, así es que usted tiene dos minutitos. Adelante, compañero.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, muchas gracias. Yo he estado escuchando a los compañeros. Lamentablemente el tiempo va a ser corto, pero hay quien juzga por su condición, indudablemente. Y hay quien -estuvimos escuchando expresiones por ahí-, hay quien se le cae la cara de vergüenza con algunas cosas. Hay quien se le cae la vergüenza y lo que se le queda es la cara fresca al viento. Nosotros hemos tenido la oportunidad de examinar y de ver la cantidad de argumentos que contra la nominada se han presentado. Pero yo creo que lo que tenemos que entender es que los compañeros juzgan por su condición porque les atemoriza y les aterroriza que llegue al Tribunal una persona que, como ha pasado con los nominados de ellos, llegan directamente a asumir posiciones contrarias y ajenas al quehacer judicial. Como ha pasado en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, como ha pasado con jueces que se han atrevido hasta retar al Gobernador de Puerto Rico a debates públicos como si estuvieran en la palestra política, en lugar de tener la sotana de juez puesta o la toga de juez puesta. De eso es que se trata y eso es lo que a los compañeros les atemoriza.

Pero yo no tengo ningún problema ni ningún temor con ese asunto. Los compañeros pueden estar tranquilos porque contrario a los múltiples nombramientos que ha producido el gobierno del Partido Popular en los turnos que ha tenido para que lleguen a ser política desde el estrado, en este caso, no va a ser así. Quien conoce a Zaida "Cucusa" Hernández, quien conoce a la nominada, quien sabe que es capaz de andar en una caminata política y abandonar la caminata política para abrazar a un enfermo de Sida, lleno de llagas producto de esa enfermedad y de la drogadicción, en vez de rechazarlo, conoce de la sensibilidad que tiene esa persona. Quien puede ver y haber visto y quien ha visto a esa persona debatir con pasión en la tribuna política y luego con objetividad atender otros asuntos, sabe que estamos hablando de una persona que tiene la sensibilidad, el conocimiento y la capacidad suficiente para sentarse en el estrado a administrar justicia como merece este pueblo. Si los compañeros no hubiesen tenido en su mente la culpa, el sentimiento de culpa de precisamente haber enviado muchachos de mandado a la Judicatura de Puerto Rico en muchas ocasiones, no estarían aquí temiendo porque se nombre a una persona que ha ocupado posiciones políticas; pero en este caso, compañeros, van a quedar desilusionados y anunciamos, señor Presidente, que vamos a votarle a favor a esta magnífica nominada y a este magnífico nombramiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero. Vamos a reconocer ahora al senador Ramos Comas para su turno de dos minutos.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente y compañeros del Senado, yo quisiera comenzar, señor Presidente, con las expresiones del compañero Marrero, el Senador del Distrito de Arecibo. Si lo que él dice es cierto, primero que nada, estaríamos violando la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Una persona que se va a mantener militante y una persona que va a defender la filosofía de estadista, y lo

deja para récord legislativo aquí, está expresando que va a ser una violadora de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y yo creo que si la Mayoría piensa de esa forma, ellos debían aquí inmediatamente proceder a retirar el nombramiento. En el mismo informe habla de la fogosidad y habla además, de la forma apasionada que ella es como política. Y habla que no se puede decir que un abogado es igual en su forma profesional. Yo le pregunto, ¿deja de ser abogado el que es político? ¿Deja de estar apasionado el que siempre ha estado apasionado? Deja de servirle de una forma, como el mismo compañero Marrero ha dicho, en una forma de violar la Constitución donde dice bien claro, que la persona no puede pertenecer a un partido activamente. Y cuando usted busca la definición de militante, lo que dice es, la misma palabra, que se es un militar, un soldado en acción para defender la causa que le envíe la persona que representa el dueño de la tropa. ¿Y quién es el dueño de la tropa aquí? ¿Quién es quien envía ese nombramiento al Senado? El Gobernador de Puerto Rico. Y si es como dice el compañero Marrero, que va a ser una militante, que va a mantenerse como tal y estadista, entonces, no va a haber imparcialidad en la forma cómo ella ejecute la acción de ser juez.

Por lo tanto, señor Presidente, yo invito a los compañeros de la Mayoría, quienes han hecho el informe más extenso que se pueda hacer, porque yo he visto aquí nombramientos que se han traído al Senado y todos son de una página, éste es de muchas páginas, pero cuando usted lo examina el contenido lo que quiere decir es que verdaderamente no convencen a nadie ni con las muchas palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente, y le votaremos en contra a ese nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador. Vamos a reconocer ahora para un turno de cuatro minutos al senador Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Realmente yo pienso que una de las cosas más importantes en la vida es el tiempo. Y yo creo que en el día de hoy, en la tarde de hoy, hemos malgastado el tiempo en un debate injusto, innecesario y estéril. Yo tengo que decir y contestarle al amigo Senador del oeste, Ramos Comas, quien habla de la pasión en la forma en que Zaida "Cucusa" Hernández se ha desempeñado en diferentes ocasiones y yo le digo con toda honestidad, la persona que no es apasionada en la defensa de sus ideales, se convierte en mediocre. Siempre hay que ser apasionado en la defensa del ideal que inspira la vida de uno.

Yo les digo con toda honestidad, como Secretario de la Comisión de Nombramientos, que a comienzos de la investigación y del análisis de este nombramiento tenía dudas. Dudas que surgieron por los artículos de la prensa, por los ataques que ahora comprendo que son innecesarios e injustos, que hacía la Minoría del Partido Popular. Pero el día de la vista, donde escuchamos la posición de nuestra candidata y nuestra amiga Zaida "Cucusa" Hernández al Tribunal Apelativo, no solamente nos aclaró fuera de toda duda, todas esas situaciones, sino que se presentaron documentos oficiales que aclaraban cada uno de esos ataques injustos que se hacían ante este nombramiento.

Y yo les digo que al haber tenido la oportunidad de evaluar seriamente la designación que hizo el Gobernador en la persona de Zaida "Cucusa" Hernández, me brinda en este momento los elementos de juicio claros y precisos para tomar una decisión.

Lo que yo no puedo entender y comprender es la posición de la Minoría en este Senado que hoy en día se han convertido en psicólogos, en personas que están evaluando lo que ha tomado muchos años para otras personas como evaluar el comportamiento y la conducta humana, vemos hoy en día personas que en una simple evaluación, determinan el comportamiento y la conducta humana que tantos años ha tomado a otros estudiosos. Pero yo digo, como nos han dicho otras personas, aquéllos que no saben nada, cuando aprenden algo creen que lo saben todo.

Y mencionaba el compañero Senador, representando al Partido Independentista en esta delegación, que el temperamento judicial se había definido como algo que tan pronto se enfrenta, se reconoce. Y le pregunto yo a los amigos de la delegación del Partido Popular y al amigo Rubén Berríos, pues entonces, vamos a darle la oportunidad para que se enfrente en la realidad y se pueda comprobar si realmente hay ese comportamiento y temperamento judicial.

Y si estudiamos y analizamos cada una de esas decisiones y definiciones que se le han dado al temperamento judicial, entonces, podemos concluir que hasta que no se le brinde la oportunidad de demostrar que tiene la capacidad, como ha quedado fuera de toda duda, y la oportunidad de demostrar que tiene el temperamento judicial, pues entonces, ella nos lo demostrará y podremos pasar juicio sobre ello.

Y quiero decirle al amigo Senador del área de Ponce, el amigo Bruno Ramos, que agradecemos el análisis de las elecciones del año 2000 porque ha aceptado aquí, ante el Senado de Puerto Rico que estará en la Minoría evaluando los nombramientos de los líderes del Partido Nuevo Progresista para diferentes posiciones. Y yo entiendo que todo ese análisis surge porque la delegación del Partido Popular permanece en el pasado, con actitudes que están fuera de la historia y que no le responden bien al Pueblo de Puerto Rico. Y mis amigos, yo pensaba que luego del análisis y luego de la evaluación y del estudio realizado por la Comisión de Nombramientos, donde quedaron clarificadas todas las dudas, ustedes iban a hacer justicia.

Yo les digo con toda honestidad que en la tarde hoy estaré votando sin ningún tipo de reservas y sin ninguna duda a favor del nombramiento de Zaida "Cucusa" Hernández.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer al último compañero que habrá de participar en este debate, quisiéramos notificarle a la Sargento de Armas que se comunique con los compañeros Senadores y Senadoras, con excepción de la senadora Lebrón viuda de Rivera y la senadora Otero de Ramos, ambas están enfermas y no estarán presentes, pero con los demás, para que estén en el Hemiciclo, toda vez que vamos a proceder con la votación.

Senador Portavoz de la Mayoría, Quique Meléndez, tiene usted cinco (5) minutos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, compañeros Senadores, en la tarde de hoy estamos considerando el nombramiento de la distinguida licenciada Zaida Hernández Torres para juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones. Doña Zaida es oriunda del pueblo de Morovis, del Distrito Senatorial que representamos aquí en el Senado de Puerto Rico. La conocemos perfectamente bien. Podemos dar fe de sus cualidades, los compañeros Senadores para que tomen una decisión muy importante e inteligente en la tarde de hoy.

Se han levantado supuestas imputaciones a las actuaciones de la licenciada Hernández, cuando era Presidenta de la Cámara de Representantes y que se alega demuestran falta de temperamento judicial. Nadie en el sano juicio puede pretender que nosotros, los políticos, en el desempeño de nuestras funciones diarias tenemos que actuar de acuerdo al temperamento judicial.

Cuando vamos a evaluar un nombramiento de este tipo, como el que nos ocupa hoy, es necesario que se atiendan muchas cosas más que esas, diferentes "issues", desde su justa perspectiva. Un médico cirujano no toma las mismas decisiones en la sala de operaciones que las que toma un médico generalista en su oficina, jamás. Un capitán de un barco durante una emergencia no actúa igual que un capitán de un barco o de un crucero de paseo o un crucero de amor. Por lo mismo, una persona que actúa en una función política, no se le debe juzgar porque no actúa como se espera que actúe un médico en la sala de operaciones o un juez en un tribunal, resolviendo un caso que se presenta. Cada cual tiene el deber de actuar de acuerdo a la función que se le requiere que desempeñe.

El compañero Báez Galib durante la vista de confirmación que se llevó a cabo, pretendió hacer responsable a la licenciada Hernández de las posiciones que en el pasado el Partido Nuevo Progresista ha expresado en torno a diferentes asuntos públicos y algunas decisiones judiciales. Me pregunto si debemos nosotros considerarlo responsable de todas las posiciones que en el pasado ha adoptado el Partido Popular. Y si esas posiciones tendríamos que considerarlas cuando estuviéramos evaluando al compañero para un puesto para el cual fuera nominado y necesitaría el consentimiento de este Cuerpo. La realidad es que la licenciada Hernández sobrepasa por muchos los requisitos de la posición para la cual ha sido nominada, los requisitos académicos y la experiencia profesional. Además, cuenta con una reputación moral excelente. Por lo que no existe razón válida en derecho o por cuestiones morales que impida a los compañeros Senadores, a este Cuerpo, recomendar favorablemente su confirmación para la cual ha sido nominada.

Cabe señalar que constantemente se habla de atraer personas capacitadas a ocupar puestos en la Legislatura. Mal mensaje estaríamos dando nosotros y estaríamos enviando a los futuros legisladores de nuestro país, si en el día de hoy concluyéramos que por el mero hecho de que la licenciada Hernández Torres fungió en posiciones políticas en nuestro país, no puede ser considerada y recomendada por este Cuerpo, para ocupar un puesto público con el que ella cumple y sobrepasa todos y cada uno de los requerimientos.

No se puede medir el temperamento judicial de nadie hasta tanto la persona no se desempeñe como juez. Nadie sabe cómo va a actuar durante un asalto hasta tanto no se encuentre en medio del mismo.

Por estas razones, señor Presidente, y muchas más, que no nos da el tiempo de expresar, estaremos votando a favor de la licenciada Hernández Torres para la posición a la cual ha sido nominada, y exhortamos a los compañeros Senadores a que le voten a favor a una jibara del centro de la Isla, nacida y criada y que se ha desempeñado trabajando por los más humildes de nuestra patria puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz. De esa manera concluye el debate sobre el nombramiento de la licenciada Zaida Hernández Torres para el Tribunal Apelativo. Vamos a reconocer al Presidente de la Comisión informante, el senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, cuando yo era mucho más joven de lo que soy, desde muy temprano me apasionó el deporte del boxeo. Y una vez veía yo por televisión a un boxeador practicando y realmente me impresionó su habilidad por aquella cantidad de golpes relampagueantes que le pegaba a aquel saco y a aquella pera, y yo dije, "este es un campeón". Y lo seguí, seguí su trayectoria. Y tan pronto lo vi en el "ring" con un chata medio mediocre, aquellas habilidades pasaron a la historia y el hombre cogió una pela. Y yo pronto aprendí que es que el saco no devuelve los golpes. Cuando alguien le está dando a un saco, le está dando a una pera, uno luce inmenso porque las peras y los sacos no devuelven los golpes.

¿Y por qué yo traigo esto, señor Presidente? Porque el martes hubo una vista donde los distinguidos amigos tuvieron la oportunidad de demostrar sus habilidades como boxeadores, lanzándole golpes a Zaida "Cucusa" Hernández, y se quedaron mudos. Porque, ¿qué pasa? Que al lado allá había una campeona respondiendo con propiedad, con conocimiento, con seguridad, con honestidad, y cuando salimos de la vista, me dicen dos o tres que no le dieron porque le cogieron pena. Pena no, miedo era lo que le tenían; miedo porque estaban ante las cámaras de televisión de Puerto Rico, ante el pueblo, como nos ha enseñado Pedro Rosselló, que se discutan estos "issues" públicos para que el pueblo viera que todo lo que se tenía contra Zaida "Cucusa" Hernández era una patraña política. Y hoy vienen a levantar aquí los mismos "issues" que le preguntaron allí y que ella los rebatió, que los dejó mudos, porque esa fue la realidad.

Y se habla del temperamento judicial. Señor Presidente y compañeros Senadores, Zaida "Cucusa" Hernández ha sido una política, como lo somos todos nosotros. Ha sido apasionada y fogosa en el debate; pero yo estoy seguro, yo estoy convencido, y los amigos de la Minoría también están convencidos, de que Zaida "Cucusa" Hernández, en el desempeño de su cargo como juez, jamás será capaz de hacer lo que han hecho otros que nunca se han trepado en una tribuna, pero que son más políticos que ninguno de nosotros, porque como dice el compañero Sergio Peña Clos, "detrás de los escondidos, están los eñangotaos".

Y esa es la realidad. Zaida "Cucusa" Hernández, yo estoy seguro que jamás se atreverá intervenir en un caso donde haya tenido algo que ver y por calor en la cara y respeto, se habrá de abstener. No como otros que han sido confirmados aquí, donde sencillamente han sido premiados por la labor que le han hecho al Partido Popular defendiendo la Alcaldía de San Juan, y luego han ido al Tribunal Supremo de Puerto Rico y cuando ese pleito ha llegado ante su consideración, no se han puesto ni pálidos y han intervenido y han votado a favor. Yo estoy seguro y ellos lo saben, que Zaida "Cucusa" Hernández jamás se atreverá detener, como intentó el juez Dante en la Reforma de la Salud, que tanto beneficio deja a los puertorriqueños, ni se atreverán tampoco detener un Superacueducto a un pueblo que realmente necesita del preciado líquido porque está seco.

Señor Presidente y compañeros Senadores, con la mayor satisfacción y tranquilidad de espíritu, le pido a este Senado de Puerto Rico que apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la moción del Presidente de la Comisión de Nombramientos a los fines de que se apruebe el informe que recomienda favorablemente la designación de la licenciada Zaida Hernández Torres, como juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones. Aquellos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra se servirán decir que no. Ha sido confirmada la licenciada Zaida Hernández Torres, como miembro del Tribunal Apelativo o miembro del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, para que conste mi abstención en la votación.

SR. PRESIDENTE: Se registra la abstención del compañero. Ante esa situación vamos entonces a solicitar que los que estén a favor se servirán poner de pie. Aquéllos que estén en contra se servirán poner de pie.

- - - -

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación del nombramiento anterior, recibiendo la misma quince (15) votos a favor, por 8 votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: El Reglamento señala que los nombramientos serán aprobados por la mayoría de los miembros presentes, sin embargo, en este caso, podemos señalar que con la votación de quince a favor, hubo la mayoría necesaria del total de miembros que componen este Cuerpo para la confirmación de este nombramiento, de tal manera, que por el resultado de la votación, la licenciada Zaida Hernández Torres ha sido confirmada por el Senado de Puerto Rico como juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1206, 1178, 1200, 1201, 1202 y 1203, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Queremos aprovechar para saludar al Alcalde de Barranquitas, Francisco López, que se encuentra de visita en el Senado de Puerto Rico. Siempre es un placer tenerle aquí, deseándole el mayor de los éxitos en sus gestiones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1189, que fue considerada y aprobada en la pasada sesión, 1189.

SR. PRESIDENTE: La moción original fue aprobada. A esta moción, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para solicitar que se releve a la Comisión correspondiente del Proyecto del Senado 930, para prohibir cualquier actividad o experimento que envuelva el lanzamiento al ambiente de sustancias químicas o tóxicas desde suelo puertorriqueño que sean perjudiciales a nuestros recursos naturales y a la salud del ser humano.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Aquellos que estén a favor de la moción del senador Fas Alzamora se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán que no. Derrotada.

Vamos a solicitar del senador Carlos Dávila, que pase por el Estrado Presidencial.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Dávila López, Presidente Accidental.

- - - -

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero senador Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para pedirle el retiro de la Resolución Concurrente del Senado Número 29.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1462, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"LEY

Para asignarle al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades el cien por ciento(100%) del límite máximo estatal que se puede emitir de bonos exentos de contribuciones federales designados como bonos de actividad privada bajo las disposiciones de la Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, para el año calendario 1997 y años calendario siguientes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, en adelante "el Código Federal", establece que los estados, sus agencias, instrumentalidades y subdivisiones políticas tienen un límite máximo estatal ("state ceiling") de bonos de actividad privada ("private activity bonds") que pueden emitir en un año calendario cuyos intereses estén exentos de contribuciones federales.

Esta sección también dispone que el gobierno estatal y sus agencias e instrumentalidades pueden emitir en un año calendario bonos para actividad privada hasta un principal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo estatal y otras entidades gubernamentales (que no sean agencias del gobierno estatal) pueden emitir el restante cincuenta por ciento (50%). Esto es lo que se conoce como el volumen máximo o "volume cap". No obstante, la Sección 146(e) del Código Federal permite que el estado apruebe legislación proveyendo para una distribución del límite máximo estatal diferente al volumen máximo que dispone el mismo. En Puerto Rico, sólo el Gobierno Central, sus agencias o instrumentalidades tienen autoridad para emitir bonos para actividad privada. O sea, la mitad del límite máximo estatal asignada a otras entidades gubernamentales que no sean agencias del gobierno estatal se perdería en ausencia de una ley específica que permita la reasignación. La Asamblea Legislativa en el descargo de su responsabilidad legal entiende que resulta útil para los mejores intereses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se asigne el cien por ciento (100%) del límite máximo estatal dispuesto por la Sección 146 del Código Federal al Gobierno Central y sus agencias e instrumentalidades para el año calendario 1997 y todos los años calendario siguientes.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Por la presente se determina que para el año calendario 1997 y todos los años calendario siguientes, el volumen máximo ("volume cap") de bonos para actividades privadas ("private activity bonds") que puede emitir el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades bajo la Sección 146(b) del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, se aumenta de cincuenta por ciento (50%) a cien por ciento (100%) del límite máximo estatal ("state ceiling") que establece dicha sección. Los términos aquí contenidos, tendrán las mismas definiciones provistas por la Secciones 141 y 146 del Código Federal.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, pero sus disposiciones serán retroactivas para las emisiones de bonos para actividad privada realizadas a partir del año calendario 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del **P. de la C. 1462**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 tachar "Por la presente se" y sustituir por "Se"

En el Título:

Página 1, línea 1 tachar "asignarle" y sustituir por "atribuirle"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El **P. de la C. 1462** propone asignarle al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades el cien por ciento (100%) del límite máximo estatal que se puede emitir de bonos exentos de contribuciones federales designados como bonos de actividad privada bajo las disposiciones de la Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, para el año calendario 1997 y años calendario siguientes.

Según la Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal, en la cual se hace referencia en este proyecto, se establece que los estados, sus agencias, dependencias y subdivisiones políticas tienen un límite máximo estatal, lo que se conoce como "State ceiling", de bonos de actividad privada que pueden ser emitidos en un año calendario cuyo ingreso de intereses está exento de contribuciones federales. Además de eso se dispone que el gobierno estatal y sus agencias pueden emitir en un año calendario estos bonos de actividad privada hasta un principal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo estatal y que las otras entidades gubernamentales, que no sean agencias del gobierno estatal, pueden emitir el cincuenta por ciento (50%) restante. Esto es conocido como el volumen máximo o "volume cap".

Con la aprobación de esta medida, se propone que en vez de un cincuenta por ciento (50%), sea un cien por ciento (100%) lo que el Gobierno Central pueda emitir en bonos exentos de contribuciones federales como bonos de actividad privada a partir del año calendario 1997. De esta manera, no será necesario legislar periódicamente para poder utilizar el máximo de los bonos exentos.

Es permitido por la Sección 146 (e) del Código Federal, que el estado apruebe legislación proveyendo para una distribución del límite máximo estatal diferente al volumen máximo que dispone al Código. Según información provista por el Banco Gubernamental de Fomento, en Puerto Rico sólo el Gobierno Central, sus agencias y dependencias tiene autoridad para emitir bonos para uso privado. Por lo que, la mitad del límite máximo estatal asignada a las otras entidades, que no sean agencias del gobierno estatal, se pierde en ausencia de una ley que permita su reasignación.

A través de la aprobación de la Ley Núm. 139 de 9 de agosto de 1995, se autoriza al Gobernador de Puerto Rico a reasignar cualquier sobrante que resultara de los años calendario 1994, 1995 y 1996 en la emisión de los bonos considerados como bonos para actividades privadas por el Código Federal. La emisión de estos bonos constituyen un instrumento eficaz para el desarrollo de proyectos de vivienda propia así como de alquiler para familias de bajos y moderados recursos económicos, facilidades deportivas, facilidades para desperdicios sólidos, como también en contra de la contaminación, construcción de puertos, cogeneración de energía, desarrollo urbano y otros muchos proyectos de infraestructura.

Según datos ofrecidos por el Banco Gubernamental de Fomento, para el año 1996, el límite máximo estatal para Puerto Rico fue de unos ciento setenta y seis millones ciento un mil ochocientos cincuenta (176,101,850) dólares. De no haber sido aprobada la Ley Núm. 139, el Gobierno Central sólo hubiera tenido la capacidad de emitir bonos para actividad privada por un total principal de hasta cincuenta por ciento (50%) del límite máximo estatal, es decir, unos ochenta y ocho millones cincuenta mil novecientos veinticinco

(88,050,925) dólares. La misma situación se daría si no es aprobada una legislación que cubra el año calendario 1997 y los años siguientes.

Vuestra Comisión de Hacienda entiende que la aprobación de esta medida no tendría un impacto en el presupuesto en cuanto a los ingresos del Fondo General. Por ésta y las razones antes expuestas, no tenemos objeción a la aprobación de la misma, la cual ha sido considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por vuestra Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del **P. de la C. 1462** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 581, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil docientos cincuenta (1,250) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Leslie Nieves, residente del Residencial Los Lirios Edif. 10, Apt. 23, en Cupey Bajo, sufre de inmovilidad causada por un accidente automovilístico el cual le perjudicó la cadera y la pierna izquierda. Esta condición le requiere una silla de ruedas la que le facilite su diario vivir.

De otra parte, el Sr. Santiago Vázquez Rolón, residente del Condominio Las Acacias, Edif. B, Apt. 408, en Puerta de Tierra, sufre de una obstrucción ureteral izquierda, en un riñón, por lo cual será sometido a cirugía percutánea. Santiago es una persona de escasos recursos económicos, por lo que es meritorio asignarle el deducible del monto total de la cirugía.

Por lo anteriormente presentado, la Asamblea Legislativa entiende necesario otorgar esta asignación legislativa a fin de facilitar el bienestar de estas personas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil docientos cincuenta (1,250) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se indica a continuación:

A.	Sr. Leslie Nieves Residencial Los Lirios, Cupey Bajo, para ayudar a adquirir una silla de ruedas.	1,000
B.	Sr. Santiago Vázquez Rolón Cond. Las Acacias, Puerta de Tierra, para ayudar a costear gastos de una cirugía	<u>250</u>
	TOTAL	1,250

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propositos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 581, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "para" y sustituir por "a"
Página 2, línea 1	Tachar "docientos" y sustituir por "doscientos"
Página 2, línea 1 y 2	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 2, entre las líneas 3 y 4	Insertar "Seguro Social 583-64-1972"
Página 2, entre las líneas 6 y 7	Insertar "Seguro Social 583-13-3344"
Página 2, línea 13	Tachar "someterá" y sustituir por "y los señores Leslie Nieves y Santiago Vázquez Rolón, someterán"
Página 2, línea 14	Tachar "propositos" y sustituir por "propósitos"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3,	Tachar "que" y sustituir por "cual"
Página 1, línea 6	Tachar "riñon" y sustituir por "riñón"

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "para" y sustituir por "a"
Página 1, línea 2	Tachar "docientos" y sustituir por "doscientos"
Página 1, línea 2	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 1, línea 3	Tachar "sección" y sustituir "Sección"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 581, propone asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil doscientos cincuenta (1,250) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallen en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 581 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 585, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. 350 del 14 de agosto de 1997; para gastos operacionales de la Coalición Comunitaria Mar Azul, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Arroyo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. 350 del 14 de agosto de 1997; para gastos operacionales de la Coalición Comunitaria Mar Azul.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Arroyo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 585**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar "R. C. 350 del" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 350 de" y en la misma línea tachar ";" y sustituir por ",."

Página 1, línea 3

Tachar "operacionales" y sustituir por "de funcionamiento".

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "R. C. 350 del" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 350 de" y en la misma línea tachar ";" y sustituir por ",."

Página 1, línea 3

Después de "Azul" tachar "," y sustituir por ";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para gastos de funcionamiento de la Coalición Comunitaria Mar Azul; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 585** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 589, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Valeri Banegas Barceló es miembro del grupo de Flauta de la Academia San Jorge, junto a otros cuarenta y dos jóvenes. El interés genuino de Valeri hacia la música le ha permitido participar en varias actividades culturales y de servicio a la comunidad. Valeri participará junto al grupo de Flauta de la Academia San Jorge en el Musicfest Orlando en la categoría de Concert Band, con otras agrupaciones de Puerto Rico y Estados Unidos. La competencia tendrá lugar el 18 de abril de 1998, en la ciudad de Orlando.

De otra parte, la señorita Jill Marie Cordero Martínez, residente de la calle 54 SE, #1141 en Reparto Metropolitano, Río Piedras; y la señorita Karla Marie González Viera, residente de la Calle Adams 1667 en Summit Hills, Río Piedras. Han sido seleccionadas para participar en el "Presidential Classroom" del año 1998. Esta actividad reúne durante una semana a estudiantes de todos los Estados Unidos y de otras parte del Mundo, dándole la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento de los procesos legislativos de Cámara y Senado, y a su vez, participar de seminarios, discusiones y reuniones con líderes y altos funcionarios de la Nación. Esta enriquecedora experiencia les permite aprender y desarrollar múltiples conocimientos, a la vez que representa una gran experiencia personal e intelectual.

La Asamblea Legislativa entiende meritorio otorgar esta asignación legislativa, a fin de que estos jóvenes puedan ser partícipes de esta experiencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se indica a continuación:

A. Señorita Valeri Banegas Barceló Estudiante de la Academia San Jorge, Santurce, para sufragar gastos de viaje,	300
--	-----

B. Señorita Jill Marie Cordero Martínez Estudiante del Colegio Nuestra Señora de Belén, para sufragar gastos de viaje.	600
--	-----

C. Señorita. Karla Marie González Viera Estudiante del Colegio Nuestra Señora de Belén, para sufragar gastos de viaje	600
---	-----

TOTAL	1,500
-------	-------

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrá parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 589**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1

Tachar "para" y sustituir por "a"

Página 2, línea 3

Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta"

Página 2, entre las líneas 4 y 5

Insertar "Seguro Social #599-20-4235"

Página 2, entre las líneas 7 y 8

Insertar "Seguro Social #596-18-1448"

Página 2, línea 17

Tachar "someterá" y sustituir por "y las señoritas Valeri Benegas Barceló y Jill Marie Cordero Martínez, someterán"

En el Título:

Página 1, línea 1

Tachar "para" y sustituir por "a"

Página 1, línea 2

Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta"

Página 1, línea 3

Tachar "sección" y sustituir por "Sección"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 589**, propone asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 589** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 618, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Añasco la cantidad de diez y siete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Añasco la cantidad de diez y siete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE AÑASCO

A.	Escuela de la Comunidad Ovejas Bo. Ovejas, Añasco, P.R. 00610 Para mejoras al plantel incluyendo instalación de aire acondicionado en el salón de computadora	\$2,000.00
B.	Gobierno Municipal Bo. Hatillo Añasco, P.R. 00610 Para construir de verja en hormigón armado	<u>15,000.00</u> <u>\$17,000.00</u>
TOTAL		

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Añasco, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 618** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

Página 1, línea 4

Tachar "AÑASCO" y sustituir por "AÑASCO".

Página 2, línea 2

Tachar "construir" y sustituir por "la construcción".

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Añasco la cantidad de diez y siete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 618** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 619, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de preparar las facilidades físicas de la habitación de la niña con impedimento del señor Raymond Montes Bonilla, residente en la Calle San Antonio Núm. 4 del Pueblo de Hormigueros; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Departamento De La Familia, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las facilidades físicas que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 619**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "101 de 6 de junio de 1997." y sustituir por "272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de preparar las facilidades físicas de la habitación de la niña con impedimento del señor Raymond Montes Bonilla, residente en la Calle San Antonio Núm. 4 del Pueblo de Hormigueros."

Página 1, línea 6

Tachar "De La" y sustituir por "de la".

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de preparar las facilidades físicas de la habitación de la niña con impedimento del señor Raymond Montes Bonilla, residente en la Calle San Antonio Núm. 4 del Pueblo de Hormigueros; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 619** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 628, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de reconstrucción de la estructura de la vivienda de la señora Marciana Torres Rodríguez residente de la Calle Santa Catalina 102 en el Bo. Pa, de Mayagüez, Puerto Rico 00680; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento De la Vivienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Departamento De la Vivienda, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 628**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "101 de 6 de junio de 1997." y sustituir por "272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de reconstrucción de la estructura de la vivienda de la señora Marciana Torres Rodríguez residente de la Calle Santa Catalina 102 en el Barrio Paris de

Página 1, línea 6

Mayagüez, Puerto Rico 00680."
Tachar "De" y sustituir por "de".

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

Página 1, línea 4

Tachar "Rodríguez" y sustituir por "Rodríguez" y en la misma línea, tachar "Bo. Pa," y sustituir por "Barrio Paris".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de reconstrucción de la estructura de la vivienda de la señora Marciana Torres Rodríguez residente de la Calle Santa Catalina 102 en el Barrio Paris de Mayagüez, Puerto Rico 00680; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 628** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 350, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico que proceda de inmediato a investigar si evidencia de casos provenientes de la jurisdicción del Estado Libre Asociado fueron sometidos a los laboratorios del Buró Federal de Investigaciones (FBI), para análisis a ser utilizados en procesos judiciales y de así ser, determinar el impacto en los mismos como consecuencia del reciente descubrimiento de serias fallas en dichos laboratorios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo a la información publicada por los medios noticiarios, existe un serio problema de credibilidad en los resultados de los análisis realizados en los laboratorios donde se realizan pruebas científicas propiedad del Buró Federal de Investigaciones (FBI). Es de conocimiento general que las fuerzas de Seguridad Pública de Puerto Rico hacen uso de dichos laboratorios con el fin de utilizar los resultados en las investigaciones criminales que realizan.

Es preocupante que existan pruebas científicas viciadas que hayan dado margen a procesos criminales en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por lo que es una ineludible obligación de este Cuerpo Legislativo, determinar si se ha utilizado dichos laboratorios, si se han obtenido de ellos informes sobre pruebas científicas, si dichos informes han sido utilizados en procesos criminales en Puerto Rico y cuál ha sido el resultado de esos procesos criminales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico que proceda de inmediato a investigar si evidencia de casos provenientes de la jurisdicción del Estado Libre Asociado fueron sometidos a los laboratorios del Buró Federal de Investigaciones (FBI), para análisis a ser utilizados en procesos judiciales y de así ser, determinar el impacto en los mismos como consecuencia del reciente descubrimiento de serias fallas en dichos laboratorios.

Sección 2. - Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 350, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1,
Página 1, Línea 4,
Página 2, Línea 2,

tachar "Se ordena" y sustituir por " *Ordenar* "
después de "judiciales" insertar " , "
tachar "resolución" y sustituir por " *Resolución* " con letra
mayúscula

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,
Página 1, Párrafo 1, Línea 2,

tachar "noticiarios," y sustituir por "*noticiosos del país*,"
tachar "realizados en" y sustituir por "*producto de* "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 4,

después de "judiciales" insertar " , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 350, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico que proceda de inmediato a investigar si evidencia de casos provenientes de la jurisdicción del Estado Libre Asociado fueron sometidos a los laboratorios del Buró Federal de Investigaciones (FBI), para análisis a ser utilizados en procesos judiciales, y de ser así determinar el impacto en los mismos como consecuencia del reciente descubrimiento de serias fallas en dichos laboratorios.

En un elevado por ciento de los casos criminales que se ventilan en nuestros tribunales se requiere el estudio de peritaje de laboratorios altamente especializados y de alta tecnología para ofrecer los resultados de los mismos como evidencia o esclarecer parte de la misma que se somete como prueba ante los magistrados.

Existen en Puerto Rico laboratorios sumamente competentes que son utilizados para esto fines, pero en ocasiones lo complejo de lo que se busca requiere aún más y, la maquinaria utilizada para esos fines no existe en la isla lo que obliga al Departamento de Justicia como a la Policía a enviar evidencia a laboratorios fuera de la isla, entre los que se encuentran el del Buró Federal de Investigaciones para ejecutar los estudios especializados de rigor para cada caso.

A la luz de información proporcionada a través de los medios noticiosos del país se ha descubierto, que existen resultados de pruebas de evidencia enviadas al laboratorio arriba mencionado, que han resultado erróneas ya sea por manipulación indebida de la misma, o por fallas en los sistemas y maquinaria científica utilizada para esos fines.

Sabemos que cometer errores es de humanos y que ninguna máquina por más exacta y sofisticada que sea esta libre de un por ciento de error, pero cuando se trata de resultado de análisis de evidencia mediante pruebas científicas que pueden determinar entre la inocencia y la culpabilidad de un individuo, no puede existir ni permitir que exista error alguno pues es el destino o la vida de un ser humano la que esta en juego.

El que se halla divulgado que existen pruebas realizadas por los laboratorios del Buró Federal de Investigaciones y estas estén viciadas es un problema urgente al que debemos prestar atención inmediata lo antes posible.

Si este hecho nos preocupa sobremanera, que será pensar que parte de esas pruebas viciadas hallan sido utilizadas en procesos criminales en Puerto Rico y existan personas condenadas sin razón o libres cuando se trata de criminales peligrosos.

La Comisión de Asuntos Internos entiende la urgencia de que se inicie el proceso investigativo que la R. del S. 350, solicita a la mayor brevedad posible.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio, análisis y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 350, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 879, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado a que investiguen la preparación capacidad y recursos existentes del gobierno de para manejar emergencias ambientales de gran magnitud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las emergencias ambientales son una realidad en Puerto Rico. Todos los días se mueven a través de Puerto Rico toneladas de materiales peligrosos, entre los que se encuentran tóxicos, explosivos, y combustibles de toda naturaleza. Al mismo tiempo algunas industrias utilizan estos materiales en sus procesos de producción, creando un riesgo potencial de contaminación o de peligro a las zonas residenciales circundantes, a cuerpos de agua o a zonas cultivables. Situaciones como el accidente de Bhopal, el accidente en una planta química en Italia, el accidente de Chernobyl y otros ejemplifican la magnitud de este tipo de desastre.

Recientemente el Gobierno de Puerto Rico enfrentó el derrame de petróleo de la Barcaza Morris Berman. En esta situación se utilizaron recursos de empresas privadas para contener los efectos del derrame. Es necesario evaluar la capacidad de manejo de crisis de esta naturaleza por parte del gobierno, y de las empresas con el peritaje necesario para enfrentar situaciones de esta envergadura

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado a que investiguen la preparación capacidad y recursos existentes del gobierno para manejar emergencias ambientales de gran magnitud.

Sección 2.- La Comisión presentará su informe y conclusiones a los noventa días de aprobarse esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 879, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1,

tachar "Se ordena a la Comisión" y sustituir por "*Ordenar a las Comisiones*" en esa misma línea tachar "*Comisión*"

Página 1, Línea 2,

después de "preparación" insertar ", "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2,

tachar "Puerto Rico" y sustituir por "*la Isla*" en esa misma línea después de "materiales" insertar "*catalogados como*".

Página 1, Párrafo 1, Línea 3,

después de "explosivos" tachar ", " en esa misma línea después de "tiempo" insertar ", "

Página 1, Párrafo 1, Línea 7,

tachar "ejemplifican" y sustituir por "*son vivo ejemplo de*" en esa misma línea tachar "*de este tipo de*".

Página 1, Párrafo 1, Línea 7,

después de "desastre" insertar "*que pueden provocar e s t o s materiales*".

Página 1, Párrafo 2, Línea 1,

después de "Recientemente" insertar ", "

Página 1, Párrafo 2, Línea 4,

después de "gobierno" tachar ", "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1,

tachar "la Comisión" y sustituir por " *las Comisiones* " en esa misma línea tachar " *Comisión* "

Página 1, Línea 2,

después de "preparación" insertar ", "

Página 1, Línea 3,

después de "gobierno" tachar " *de* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 879, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado investigar la preparación, capacidad y recursos existentes del gobierno para manejar emergencias ambientales de gran magnitud.

Las emergencias y desastres ambientales son una realidad latente en todo el mundo, incluyendo a Puerto Rico. Al presente, en prácticamente cada rincón de la tierra, existe alguna planta o industria que realice su trabajo manejando, ya sean explosivos, así como combustibles y materiales químicos de alta toxicidad en pro del modernismo y la alta tecnología a la que se ha venido acostumbrando el ser humano.

Si bien es cierto que lo que estas plantas o industrias fabrican se ha convertido en una necesidad para el hombre, no es menos cierto que los componentes tóxicos utilizados para la elaboración de los productos ha creado un peligro inminente y potencial para el ambiente y la raza humana, de suscitarse accidentes en estos lugares.

Ejemplo vivo de ello es la explosión de Chernobyl en la década de los ochenta (80), la cual afectó para siempre el hábitat del lugar a cientos de millas a la redonda, así como a los seres humanos los cuales al presente, en especial los niños que han venido naciendo luego del incidente, no poseen amplias expectativas de vida, por nacer ya con su sistema inmunológico altamente afectado.

La situación que genera este tipo de suceso requiere de una acción inmediata para contener desastres mayores y exige de las autoridades pertinentes una capacidad de manejo y peritaje altamente sofisticado para enfrentarlos.

Es por estas razones que la Comisión de Asuntos Internos entiende que es necesario conocer e investigar a fondo si existe en Puerto Rico la capacidad real por parte del gobierno y la empresa privada para manejar emergencias ambientales ya que, de no existir la misma, es urgente iniciar los programas que sean necesarios para ello.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 879, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1178, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eladio Martínez, Director de la Oficina de Conservación y Ornato de Sabana Grande, por la inauguración del Centro de Depósitos Permanentes para materiales reciclables de Sabana Grande.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos años la Agencia Federal E.P.A. ha clausurado la mayoría de los vertederos de Puerto Rico. Una alternativa para fortalecer la vida de los vertederos disponibles en la Isla es el reciclaje. La meta de la Autoridad de Desperdicios Sólidos para el año 2000, es reciclar el 35% de los desperdicios sólidos.

El proteger nuestro medio ambiente es importante para el futuro de nuestro país. El cuidar de nuestras tierras y cuerpos de agua es fundamental para garantizar la vida de las próximas generaciones. El promover e inculcar a nuestra gente la educación necesaria para que se integren a los programas de reciclaje en un adelanto hacia el futuro de Sabana Grande. La vida de los pueblos y su gente depende del interés que desarrolle la humanidad para beneficio de ellos y sus hijos. El Centro de Depósitos Permanentes para materiales reciclables de Sabana Grande, brindará una enseñanza a niños, jóvenes, adultos y ancianos de lo importante que es reciclar para tener un buen mañana. La aportación de este nuevo centro de depósitos, junto a su personal contribuirá a forjar el Sabana Grande del mañana que todos queremos.

En los últimos años la Oficina de Conservación y Ornato de Sabana Grande ha implantado el Programa de Reciclaje como los "Drop Off", donde se premió a Sabana Grande con el Premio Nacional año 1997 y el Programa de "Blue Bags".

El Senado de Puerto Rico felicita a la Oficina de Conservación y Ornato del Municipio de Sabana Grande y le invita a continuar fomentando programas dirigidos a preservar nuestro ambiente para disfrute de la presente y futuras generaciones.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellas personas que por sus gestas son acreedores de la admiración del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eladio Martínez, Director de la Oficina de Conservación y Ornato de Sabana Grande, por la inauguración del Centro de Depósitos Permanentes para materiales reciclables de Sabana Grande.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Eladio Martínez durante la actividad de inauguración del Centro de Depósitos Permanentes a celebrarse en 20 de febrero de 1998.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1200, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico: Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926 y Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 22 de febrero de 1998 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconer las ejecutorias del Personal Civil y miembros de la fuerza de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

Servidores públicos que nos llenan de orgullo y por eso se les felicita a través de esta Resolución al siguiente personal civil y miembros de la fuerza designados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico:

Oficial del Año

Tnte. Juan Torres Torres #6-2184

Sargento del Año

Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720

Agente Investigador del Año

Agte. Pablo Colón Arroyo #7784

Agente Femenina del Año

Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926

Civil del Año

Res. Evaristo Reyes Lebrón

Por su destacada labor y contribución en la Policía de Puerto Rico y su personal civil a nuestra sociedad en la prevencion y la acción positiva contra el crimen. Consciente de su incalculable participación, el Senado de Puerto Rico, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su Semana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico: Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926 y Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al personal civil y miembros del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1201, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados por Región de la Policía de Puerto Rico: Agte. Juan M. Hernández Villalobos #159762, Agte. Michelle Pons Santiago #17874, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926, Agte. Nelson Díaz Carrasquillo #13757, Sgto. Francisco Rodríguez Olmeda #8-10762, Agte. William Cruz Cruz #15583, Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Agte. Antonio Cardona Rivera #5860, Sgto. Angel Reyes Negrón #8-9798, Agte. Aladino Irizarry Santiago #2080, Agte. Raúl Soto Torres #3725, Sgto. Alfredo Ortiz Cordero #8-2459, Agte. Víctor López Jiménez #14568, Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, Agte. Luis F. Vega Rivera #4084, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Danny Vázquez Maldonado #16595, Agte. Carlos J. Caraballo Pérez #6470, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 15 al 22 de febrero de 1998 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconer las ejecutorias del Personal Civil y miembros de la fuerza de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

Servidores públicos que nos llenan de orgullo y por eso se les felicita a través de esta Resolución al siguiente personal civil y miembros de la fuerza designados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados por Región de la Policía de Puerto Rico:

SAN JUAN

Agente Investigador del Año

Agte. Juan M. Hernández Villalobos #159762

Agente Femenina del Año

Agte. Michelle Pons Santiago #17874

BAYAMON

Agente Investigador del Año

Agte. Pablo Colón Arroyo #7784

Agente Femenina del Año

Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926

CAROLINA

Agente Investigador del Año

Agte. Nelson Díaz Carrasquillo #13757

CAGUAS

Sargento del Año

Sgto. Francisco Rodríguez Olmeda #8-10762

Agente Investigador del Año

Agte. William Cruz Cruz #15583

HUMACAO

Oficial del Año

Tnte. Juan Torres Torres #6-2184

Agente Investigador del Año

Agte. Antonio Cardona Rivera #5860

PONCE

Sargento del Año

Sgto. Angel Reyes Negrón #8-9798

Agente Investigador del Año

Agte. Aladino Irizarry Santiago #2080

MAYAGUEZ

Agente Investigador del Año

Agte. Raúl Soto Torres #3725

AGUADILLA

Sargento del Año

Sgto. Alfredo Ortiz Cordero #8-2459

Agente Investigador del Año

Agte. Víctor López Jiménez #14568

Civil del Año

Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275

ARECIBO

Agente Investigador del Año

Agte. Luis F. Vega Rivera #4084

VEGA BAJA

Sargento del Año

Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720

Agente Investigador del Año

Agte. Danny Vázquez Maldonado #16595

UTUADO

Agente Investigador

Agte. Carlos J. Caraballo Pérez #6470

Por su destacada labor y contribución en la Policía de Puerto Rico y su personal civil a nuestra sociedad en la prevencion y la acción positiva contra el crimen. Consciente de su incalculable participación, el Senado de Puerto Rico, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su Semana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados por Región de la Policía de Puerto Rico: Agte. Juan M. Hernández Villalobos #159762, Agte. Michelle Pons Santiago #17874, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926, Agte. Nelson Díaz Carrasquillo #13757, Sgto. Francisco Rodríguez Olmeda #8-10762, Agte. William Cruz Cruz #15583, Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Agte. Antonio Cardona Rivera #5860, Sgto. Angel Reyes Negrón #8-9798, Agte. Aladino Irizarry Santiago #2080, Agte. Raúl Soto Torres #3725, Sgto. Alfredo Ortiz Cordero #8-2459, Agte. Víctor López Jiménez #14568, Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, Agte. Luis F. Vega Rivera #4084, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Danny Vázquez Maldonado #16595, Agte. Carlos J. Caraballo Pérez #6470, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al personal civil y miembros del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados por Región de la Policía de Puerto Rico antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1202, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Francisco Mendoza Rivera, Fundador de Mueblerías Mendoza, por haber sido reconocido por la Compañía General Electric Appliances Caribbean, Inc. como "Agente del Año 1997", por sus ejecutorias como empresario puertorriqueño y por su capacidad, dedicación y compromiso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Francisco Mendoza Rivera nacido en el Barrio Cuyón de Aibonito, dedicado desde temprana edad al cultivo de la tierra, fue obrero en construcción de carreteras y carbonero; soñaba con ser un gran comerciante. En el 1935 decidió abandonar su barrio en Aibonito trasladándose este al pueblo de Cayey. Con optimismo y capacidad compró un "ventorrillo" situado en la Calle Muñoz Rivera de ese Municipio.

Durante la década de los años 40 y 50 se convirtió en el más grande mayorista de provisiones del centro de la Isla. Las Mueblerías Mendoza nacen como negocio pequeño en el 1952. Al cabo de cuatro años, Don Francisco era propietario de cuatro flamantes sucursales en los pueblos de Aibonito, Comerío, Cidra y Ponce. Para el 1960 Don Francisco era propietario de 25 tiendas.

Para el 1970 se fundó Mendoza Finance Company, Inc. siendo ésta una compañía de préstamos personales y Distribuidora de Muebles y Enseres, Inc., dedicada a la venta de muebles y enseres al por mayor. En 1972 las mueblerías tenían una división de equipo comercial y así se funda Comercial Mendoza, Inc. En el 1980 comenzó la construcción de las nuevas facilidades contando con un edificio de 100,000 pies cuadrados. Don Francisco hombre de empresas, forjador del trabajo y del sacrificio, es un hombre de orgullo puertorriqueño, hombre de raíces humildes que venció todos los obstáculos para lograr lo que es hoy: un exitoso hombre de negocios comprobando que **se puede**.

Don Francisco ha contribuido de forma espectacular al desarrollo económico de Puerto Rico. Mueblerías Mendoza es la empresa de mayor capacidad e importancia en toda la historia del mueble en Puerto Rico. Emplea a miles de puertorriqueños en toda la Isla y es el mejor ejemplo para la juventud del mundo, de que su compromiso y sacrificio con el trabajo es el camino para llegar al éxito.

Don Francisco es un puertorriqueño en el sentido más amplio de la palabra, de un corazón noble y generoso; de un espíritu altruista, un hombre de convicción y voluntad y un profesional que se distingue por una vida comprometida con la excelencia y con el trabajo honrado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Francisco Mendoza Rivera, Fundador de Mueblerías Mendoza, por haber sido reconocido por la Compañía General Electric Appliances Caribbean, Inc. como "Agente del Año 1997", por sus ejecutorias como empresario puertorriqueño y por su capacidad, dedicación y compromiso.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada en foma de Pergamino a Don Francisco Mendoza Rivera y copia de ésta se entregará a los medios de comunicacián para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor a partir de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1203, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a todos los oficiales y personal que labora para la Policía de Puerto Rico, en la Unidad de Saturación de Guayama por haber sido seleccionada como "Unidad del Año".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro pueblo valora y reconoce el sacrificio de aquellos que procuran asegurar la paz, la tranquilidad y el bienestar de nuestras familias. Sin lugar a dudas, la Policía de Puerto Rico es una de las instituciones que con mayor esmero y dedicación trabaja para nuestro beneficio.

Durante la Semana del 15 al 22 de febrero de 1998, se celebrará la Semana de la Policía de Puerto Rico y como parte de actividades se otorgarán una serie de premios y reconocimientos a todas los agentes y unidades que se ha destacado en su labor de brindar protección y seguridad.

La Unidad de Saturación de Guayama fue seleccionada como Unidad del Año por su extraordinaria labor en la lucha contra el crimen y las drogas. En el Distrito Policiaco de Guayama se reflejó una merma sustancial en los delitos tipo I y se efectuaron 721 arrestos por diferentes violaciones a las leyes de Puerto Rico.

El éxito obtenido se debe a excelente desempeño de los siguientes oficiales:

1.Tnte. II Angel L. Morales Valentín	7-14230
2.Sgto. Francisco Solis Figueroa	8-14694
3.Sgto. Pedro Soto Santiago	8-11767
4.Agte. Antonio Lebrón Rolón	17856
5.Agte. Felipe López Antonetti	16358
6.Agte. Carlos Ortiz Cordero	11263
7.Agte. Luis R. Meléndez Ramos	13715
8.Agte. María Morales Colón	18767
9.Agte. Carlos De Jesús Díaz	11671
10.Agte. Carlos Collazo Vicente	15929
11.Agte. José Montañez Ramos	18319
12.Agte. Héctor Díaz Suárez	19202
13.Agte. Harry Rodríguez Ortiz	19251
14.Agte. Carlos Colón Rosado	17714
15.Agte. Ramón Colón Cruz	21081
16.Agte. Antonio Rivera Pérez	15450
17.Agte. José Bracero Sepulveda	21695
18.Agte. José Bermúdez Meléndez	16443
19.Agte. Ruth Vázquez Bermúdez	16869
20.Agte. Luis Alvarez Veguilla	19222

21. Agte. Pablo Rodríguez Alicea	10091
22. Agte. Danny Colón Rivera	15565
23. Agte. Arnaldo Lozada Berdecia	17237
24. Agte. Juan Melero San Miguel	12019
25. Agte. Vicente Plata Torres	6668
26. Agte. Jaime Correa Negrón	16924
27. Agte. Carmen Greo de Jesús	19163
28. Cdte. Ada Martínez Rivas	24747
29. Cdte. Walter García Luna	25973
30. Cdte. José Ortiz Reyes	25294
31. Cdte. Edgar Suren	26109
32. Cdte. Carmen Colón Ortiz	25221
33. Cdte. Ernie Martínez Gigliotti	25251
34. Cdte. Alberto Ortiz Vargas	25282
35. Cdte. Luis Martínez Mateo	25203
36. Sra. Carmen de Jesús Santiago	

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración y felicita a estos servidores públicos por su esfuerzo para mantener la paz y tranquilidad en nuestras calles.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a todos los oficiales y personal que labora para la Policía de Puerto Rico, en la Unidad de Saturación de Guayama por haber sido seleccionada como "Unidad del Año"

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a todos los oficiales y personal que labora para la Policía de Puerto Rico, y copia a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1206, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para conmemorar el centenario del natalicio del prócer Luis Muñoz Marín.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 18 de febrero de 1998, Puerto Rico celebra los cien años del nacimiento de Don Luis Muñoz Marín, líder forjador de sueños e ideales que nos enseñó a todos, con su propia acción, que no hay ni habrá obstáculo alguno para un pueblo en busca de su destino y que los puertorriqueños no somos ni menos, ni más que nadie, sino iguales a otros pueblos en las astas de la democracia.

El centenario del natalicio de Don Luis Muñoz Marín debe inspirarnos para que en los albores de un nuevo siglo que nos traerá nuevos retos, reflexionemos sobre la vida, obra y valores de este patriota puertorriqueño que supo llevar a este pueblo a enfrentar con gallardía, dinamismo y visión las realidades que le aquejaban. En ese sentido, este Alto Cuerpo realizará una serie de conferencias sobre el significado de Don

Luis Muñoz Marín para estudiantes de escuelas intermedias y superiores. Con estas conferencias y la exposición de fotografías que se exhiben en la Rotonda del Capitolio se busca que nuestros jóvenes y todos los puertorriqueños reciban una enseñanza práctica que nos ayude a enriquecer nuestro entendimiento y a ser mejores hijos de esta bella tierra que tanto amó Don Luis Muñoz Marín.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la importancia de divulgar los valores cívicos y sociales que fomentó Don Luis Muñoz Marín, se solidariza y se une al pueblo de Puerto Rico en la conmemoración del centenario del natalicio de este ilustre puertorriqueño, para así perpetuar su figura y el significado de ese noble hombre que abrió un mundo de oportunidades para todo su pueblo y que nos hace sentir orgullosos de nuestra idiosincrasia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Conmemorar el centenario del natalicio del prócer Luis Muñoz Marín.

Sección 2.- Nombrar una Comisión Especial para que, en representación del Senado de Puerto Rico, presente una ofrenda floral en la actividad conmemorativa que llevarán a cabo la Fundación Luis Muñoz Marín y el Instituto de Cultura Puertorriqueña en el Mausoleo de la Familia Muñoz en el pueblo de Barranquitas, el 16 de febrero de 1998.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Fundación Luis Muñoz Marín a través del Presidente de la Junta de Directores, el Lcdo. Antonio García Padilla, durante la Sesión Especial que celebrará el Senado de Puerto Rico el 18 de febrero de 1998, en conmemoración del centenario del natalicio de Don Luis Muñoz Marín.

Sección 4.- Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación."

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1462, titulado:

"Para asignarle al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades el cien por ciento(100%) del límite máximo estatal que se puede emitir de bonos exentos de contribuciones federales designados como bonos de actividad privada bajo las disposiciones de la Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, para el año calendario 1997 y años calendario siguientes."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en la línea 4, tachar la frase "la Sección" y sustituir por "las Secciones 141 y". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 581, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil docientos cincuenta (1,250) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 585, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. 350 del 14 de agosto de 1997; para gastos operacionales de la Coalición Comunitaria Mar Azul, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 589, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Al texto, en la página 2, entre las líneas 10 y 11, insertar "Seguro Social #598-12-6032". Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida con las enmiendas antes sometidas.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda al texto enmendado.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 17, después de "Educación" insertar "someterá" y eliminar "y las señoritas Valeri Benegas Barceló y Jill Marie Cordero Martínez someterán". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 618, titulada:

"Para asignar al Municipio de Añasco la cantidad de diez y siete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 619, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de preparar las facilidades físicas de la habitación de la niña con impedimento del señor Raymond Montes Bonilla, residente en la Calle San Antonio Núm. 4 del Pueblo de Hormigueros; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 628, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de reconstrucción de la estructura de la vivienda de la señora Marciana Torres Rodríguez residente de la Calle Santa Catalina 102 en el Bo. Pa, de Mayagüez, Puerto Rico 00680; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 350, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico que proceda de inmediato a investigar si evidencia de casos provenientes de la jurisdicción del Estado Libre Asociado fueron sometidos a los laboratorios del Buró Federal de Investigaciones (FBI), para análisis a ser utilizados en procesos judiciales y de así ser, determinar el impacto en los mismos como consecuencia del reciente descubrimiento de serias fallas en dichos laboratorios."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 879, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado a que investiguen la preparación capacidad y recursos existentes del gobierno de para manejar emergencias ambientales de gran magnitud."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1178, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eladio Martínez, Director de la Oficina de Conservación y Ornato de Sabana Grande, por la inauguración del Centro de Depósitos Permanentes para materiales reciclables de Sabana Grande."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 7, tachar "en" y sustituir por "el". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "en" y sustituir por "es". En la página 1, párrafo 3, línea 2, después de "reciclaje" insertar ", conocido". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1200, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico: Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926 y Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año de 1997,'."

En la página 2, líneas 6 a la 7, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico'".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, líneas 1 a la 2, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico." y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico.'". En la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "reconer" y sustituir por "reconocer". En la página 1, párrafo 1, línea 3, después de "Puerto Rico" tachar "." e insertar ", que se han destacado por su". En esa misma línea tachar "sus". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar todo su contenido y sustituir por "valiosa aportación en".

En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "se" y en esa misma línea, tachar "felicit" y sustituir por "felicitamos". En la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "Resolución" insertar ", destacando". En esa misma línea, después de "designados" insertar ", :". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año 1997'". En la página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "su personal civil". En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "prevencion" y sustituir por "prevención". En la página 2, párrafo 1, línea 3, después de "Puerto Rico" eliminar ", ". Y en esa misma línea, después de "felicitación"

insertar "a esos miembros de la uniformada y personal civil". En la página 2, párrafo 1, línea 4, después de "y" insertar "les". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año de 1997,'".

En la página 2, líneas 6 a la 7, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico'". Estas son las enmiendas al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1201, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1997 del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados por Región de la Policía de Puerto Rico: Agte. Juan M. Hernández Villalobos #159762, Agte. Michelle Pons Santiago #17874, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926, Agte. Nelson Díaz Carrasquillo #13757, Sgto. Francisco Rodríguez Olmeda #8-10762, Agte. William Cruz Cruz #15583, Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Agte. Antonio Cardona Rivera #5860, Sgto. Angel Reyes Negrón #8-9798, Agte. Aladino Irizarry Santiago #2080, Agte. Raúl Soto Torres #3725, Sgto. Alfredo Ortiz Cordero #8-2459, Agte. Víctor López Jiménez #14568, Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, Agte. Luis F. Vega Rivera #4084, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Danny Vázquez Maldonado #16595, Agte. Carlos J. Caraballo Pérez #6470, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año 1997,'". En la página 2, línea 3, después de "Hurtados" insertar "de la Policía de Puerto Rico". Y en esa misma línea tachar, "de la Policía de Puerto". En la página 2, línea 4, tachar "Rico". En la página 2, línea 13, tachar "Semana de la Policía" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico'".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, líneas 1 a la 2, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico." y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico.'". En la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "reconer" y sustituir por "reconocer". En la página 1, párrafo 1, línea 3, después de "Puerto Rico" tachar "." e insertar ", que se han destacado por su". En esa misma línea, tachar "sus". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar todo su contenido y sustituir por "valiosa aportación en".

En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "se". Y en esa misma línea, tachar "felicit" y sustituir por "felicitamos". En la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "Resolución" insertar ", destacando". En esa misma línea, después de "designados" insertar "como". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año 1997'". En la página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "su personal civil". En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "prevencion" y sustituir por "prevención". En la página 2, párrafo 1, línea 1, después de "Puerto Rico" eliminar ", ". Y en esa misma línea, después de "felicitación"

insertar "a esos miembros de la uniformada y personal civil". En la página 2, párrafo 1, línea 4, después de "y" insertar "les". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "Valores del Año 1997" y sustituir por "'Valores del Año de 1997'", ". En la página 1, línea 3, después de "Hurtados" insertar "de la Policía de Puerto Rico". Y en esa misma línea, tachar "de la Policía de Puerto Rico". En la página 1, línea 13, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico'". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Queremos pedirles a los compañeros Senadores y personas que están aquí en el Hemiciclo que estamos todavía en la sesión. Les rogamos que mantengan el tono de voz adecuado, estamos completando los trabajos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1202, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Francisco Mendoza Rivera, Fundador de Mueblerías Mendoza, por haber sido reconocido por la Compañía General Electric Appliances Caribbean, Inc. como "Agente del Año 1997", por sus ejecutorias como empresario puertorriqueño y por su capacidad, dedicación y compromiso."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Para expresar" y sustituir por "Expresar". En la página 1, línea 7, tachar "comunucian" y sustituir por "comunicación".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "este". En la página 1, párrafo 2, línea 3, después de "cuatro" insertar "cuatro (4)". En la página 1, párrafo 3, línea 7, tachar "raices" y sustituir por "raíces". En la página 2, párrafo 1, línea 4, tachar "de" y sustituir por "demostrando". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1203, titulada:

"Para felicitar a todos los oficiales y personal que labora para la Policía de Puerto Rico, en la Unidad de Saturación de Guayama por haber sido seleccionada como "Unidad del Año"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico". En la página 3, línea 5, después de "Puerto Rico" insertar "en la Unidad de Saturación de Guayama". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "aquellos" y sustituir "aquellos". En la página 1, párrafo 2, líneas 1 a la 2, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "Semana de la Policía de Puerto Rico". En la página 1, párrafo 2, línea 2, entre "de" y "actividad" insertar "sus". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "todas" y sustituir por "todos". En esa misma línea tachar "ha" y sustituir por "han". En la página 1, párrafo 2, línea 4, después de "seguridad" tachar "." e insertar "a nuestro pueblo." En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "Unidad del Año" y sustituir por "Unidad del Año". En la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "a" y sustituir por "al". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "felicitar" y sustituir por "extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1206, titulada:

"Para conmemorar el centenario del natalicio del prócer Luis Muñoz Marín."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. En la página 2 de la línea 6 a la línea 10, eliminar todo lo contenido. En la línea 11, tachar "4" y sustituir por "3". Y en la línea 13, tachar "5" y sustituir por "4".

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1189, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial a la Agente Peregrina Marrero Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año 1997" del Area de Caguas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala a la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 4, tachar "Humacao" y sustituir por "Caguas". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "Humacao" y sustituir por "Caguas". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1213, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de la medida descargada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1213, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender un afectuoso reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al prominente y destacado puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo cuarto (94) aniversario de vida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las mayores satisfacciones del hombre es ser admirado y respetado por sus hermanos puertorriqueños sin distinción de credo político. Ser reconocido por su personalidad agradable, elocuente palabra, creatividad infinita, y por ser transparente su amor al prójimo. Una de las características más particulares de Don Luis A. Ferré, es su virtual vínculo con la gente. Don Luis ha sido creativo en la política, en las ciencias, en la música, y en distintas expresiones del arte. Ha aportado su capacidad selecta a la educación y es un dínamo en la organización de necesarios instrumentos de desarrollo cultural en nuestra sociedad.

Nació el 17 de febrero de 1904 en la ciudad de Ponce. Se ha destacado en el campo de la industria, en las humanidades y en la política. De sus padres, Don Antonio Ferré Bacallao y Doña María Aguayo Casals heredó el amor al trabajo, la iniciativa personal, y las virtudes cristianas que le cualifican para ser modelo de emulación y merecedor de grandes reconocimientos.

Cuando su padre llegó de Cuba, se estableció en nuestra Isla con la riqueza de sus conocimientos de mecánica y un deseo muy marcado de progresar en el campo de la reparación y la manufactura de la maquinaria pesada. Con sus ahorros fundó una modesta empresa de fundición que llamó "Puerto Rico Iron Works". Don Luis asistió a las escuelas públicas en Ponce, donde se destacó por ser uno de los estudiantes más aventajados de la ciudad. Con apenas once (11) años, ya había ingresado a la escuela superior. Su cuarto año de escuela superior lo terminó en la Escuela Morristown de Nueva Jersey, en la que recibió la distinción de primer honor en las clases de física, matemática, historia, inglés y español. Estudió piano con el gran maestro Arístides Chavier y tomó clases de música con el compositor y maestro Federico Ramos, padre del fenecido Presidente de la Cámara don Ernesto Ramos Antonini.

Don Luis siente una gran pasión por las ciencias y las artes. Siente un profundo amor e interés por el idioma y la lectura. En 1920 fue a Boston, donde se matriculó en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, obteniendo su Bachillerato en Ciencias en 1924, con altos honores. Un año más tarde completó la Maestría en Ciencias en la misma institución. También aprovechó su permanencia allí para estudiar en el Conservatorio de Música de Nueva Inglaterra. Se destacó en deportes como balompié, gimnasia, natación, alpinismo y esgrima. En este último ganó el segundo premio del "Campeonato Nacional de Esgrima".

En 1925 comenzó a trabajar para "Puerto Rico Iron Works", destacándose en el campo industrial. Desde que Don Luis empezó a trabajar en "Puerto Rico Iron Works", instituyó una serie de innovaciones sociales, tales como becas para todos los empleados, planes de seguro médico, cooperativas y bonos de navidad. En 1941, se fundó la compañía "Ponce Cement" en la cual se destacó como ingeniero jefe y tesorero de la misma.

En el campo cívico, Don Luis Aguayo ha contribuido en innumerables organizaciones en las que sus energías y talentos han sido los pilares más valiosos. En el campo del servicio público y la política, ha hecho grandes contribuciones para el presente y futuro de Puerto Rico.

Fue miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de la Isla en 1950. Desempeñó un papel prominente al proponer enmiendas que dejaron un camino expedito por promover el ideal de la estadidad. Posteriormente, en 1957 fue nombrado miembro del Comité de Asesoría de la Ciudadanía de la Comisión de Seguridad Gubernamental de Washington.

Durante el cuatrienio de 1953 al 1957 sirvió como Representante a la Cámara por el Partido Estadista Republicano. Accedió a postularse como candidato a gobernador en las elecciones de 1956, 1960 y 1964. En 1967, fundó el Partido Nuevo Progresista, posteriormente fue candidato a la gobernación por este partido, resultando el tercer gobernador electo por los puertorriqueños. El mandato que recibió en las urnas el 5 de noviembre de 1968, fue uno para el adelanto de la justicia social, para el fortalecimiento de la democracia y para el forjamiento de una "nueva vida", en la que "los humildes son primero", según él lo ha expresado. Bajo su incumbencia elabora su ideario político en torno a la incansable lucha por la estadidad.

Su obra de gobierno se caracterizó por ser una de trascendentes reformas en el ámbito social, económico y político. Entre las más destacadas se encuentran la enmienda constitucional que concedió el derecho al voto a los dieciocho (18) años de edad, el bono de navidad a los empleados públicos, la concesión de los títulos de propiedad de cientos de miles de usufructuarios de terrenos pertenecientes al gobierno, creó el Departamento de Recursos Naturales, la Comisión de Seguridad del Tránsito, la Comisión contra el Crimen y dio comienzo a la obra de la Autopista entre San Juan y Ponce que hoy lleva su nombre. Don Luis A. Ferré es considerado un eficaz exponente de la política de buenas relaciones entre Estados Unidos y América

Latina. De 1977 al 1980 fue Presidente del Senado, y Senador de 1981 a 1984. En sus logros legislativos obtiene el aumento del salario mínimo y gestionó un programa para desarrollar viviendas en parcelas.

En el campo de la cultura, crea la fundación que lleva su nombre y que auspicia un vigoroso programa de becas y préstamos estudiantiles, y en 1959 fundó el Museo de Arte de Ponce. Este museo es un orgullo de todo Puerto Rico y uno de los más completos de todo el mundo hispanoparlante.

Se le han conferido varios grados honoríficos en las siguientes universidades: Interamericana de Puerto Rico, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Pace College en Nueva York, el Colegio Amherst, Springfield y Harvard. Se le distinguió con el premio "Eugenio María de Hostos", otorgado por los Leones Internacionales del Distrito 51 de Puerto Rico.

Además, Don Luis ha recibido innumerables reconocimientos, siendo los de más alta distinción la "Medalla Hoover" que le confirió la Asociación Nacional de Ingenieros Mecánicos de Estados Unidos y la "Medalla Presidencial de la Libertad", honor instituido por el Presidente John F. Kennedy. También el Municipio de Ponce le confirió un reconocimiento al dedicarle un busto en la Plaza de Ponceños Ilustres.

Tiene dos hijos de su matrimonio, con la Sra. Lorencita Ramírez de Arellano la Sra. Rosario Ferré y el Sr. Antonio Luis Ferré, ambos destacados en la literatura e industria, respectivamente. Luego del fallecimiento de su esposa, contrae nupcias con la Dra. Tiody de Jesús de Ferré.

Con su profundo sentido humano y cristiano, Don Luis es inspiración para todos los que aspiramos a los más elevados ideales humanos. Su voluntad no ha conocido límites. Ha vivido abrazado a la cultura de su pueblo, demostrándole a esta tierra su amor y agradecimiento por haberle dado los motivos más intrínsecos de su inspiración y razón de lucha.

El Senado de Puerto Rico se siente muy orgulloso de extender un reconocimiento y felicitación a este prominente y destacado puertorriqueño, en ocasión de su nonagésimo cuarto (94) aniversario de vida. Nuestra Isla se siente orgullosa de tener un hijo que estimula el crecimiento intelectual, cultural y moral de nuestro pueblo con lealtad y respeto como Don Luis A. Ferré Aguayo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender un afectuoso reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al prominente y destacado puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo cuarto (94) aniversario de vida.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Luis A. Ferré Aguayo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1213, titulada:

"Para extender un afectuoso reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al prominente y destacado puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo cuarto (94) aniversario de vida."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 4, línea 1, entre "Luis" y "Aguayo" insertar "Ferré". En la página 2, párrafo 5, línea 2, tachar "por" y sustituir por "para". En la página 3, párrafo 4, línea 3, tachar "instituido" y sustituir por "instituido". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo copia del Presupuesto de Puerto Rico para el año fiscal 1998-99.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 98-99, sea notificado en este momento que llegó, se radicó en el Senado de Puerto Rico, sea referido a la Comisión de Hacienda del Senado.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 1462, Resolución Conjunta del Senado 581, Resolución Conjunta del Senado 585, Resolución Conjunta del Senado 589, Resolución Conjunta del Senado 618, Resolución Conjunta del Senado 619, Resolución Conjunta del Senado 628.

Resolución del Senado 350, Resolución del Senado 879, Resolución del Senado 1178, Resolución del Senado 1200, Resolución del Senado 1201, Resolución del Senado 1202, Resolución del Senado 1203, Resolución del Senado 1206, Resolución del Senado 1213 y Resolución del Senado 1189, en reconsideración. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 581

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de mil doscientos cincuenta (1,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detallan la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 585

"Para asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 350 del 14 de agosto de 1997, para gastos operacionales de la Coalición Comunitaria Mar Azul; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 589

"Para asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 350 del 14 de agosto de 1997, para gastos operacionales de la Coalición Comunitaria Mar Azul; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 618

"Para asignar al Municipio de Añasco la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

R. C. del S. 619

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de preparar las facilidades físicas de la habitación de la niña con impedimento del señor Raymond Montes Bonilla, residente en la Calle San Antonio Núm. 4 del Pueblo de Hormigueros. y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

R. C. del S. 628

"Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de reconstrucción de la estructura de la vivienda de la señora Marciana Torres Rodríguez, residente de la Calle Santa Catalina 102, en el Bo. Paris, de Mayagüez, Puerto Rico 00680; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos consignados."

R. del S. 350

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico, que proceda de inmediato a investigar si evidencia de casos provenientes de la jurisdicción del Estado Libre Asociado, fueron sometidos a los laboratorios del Buró Federal de Investigaciones (FBI), para análisis a ser utilizados en procesos judiciales, y de así ser, determinar el impacto en los mismos como consecuencia del reciente descubrimiento de serias fallas en dichos laboratorios."

R. del S. 879

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado a que investiguen la preparación, capacidad y recursos existentes del gobierno para manejar emergencias ambientales de gran magnitud."

R. del S. 1178

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eladio Martínez, Director de la Oficina de Conservación y Ornato de Sabana Grande, por la inauguración del Centro de Depósitos Permanentes para materiales reciclables de Sabana Grande."

R. del S. 1200

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados "Valores del Año 1997" del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico: Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926 y Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la "Semana de la Policía de Puerto Rico" a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1201

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados "Valores del Año 1997" del Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico por Región: Agte. Juan M. Hernández Villalobos #159762, Agte. Michelle Pons Santiago #17874, Agte. Pablo Colón Arroyo #7784, Agte. Fernanda Velázquez Pinto #13926, Agte. Nelson Díaz Carrasquillo #13757, Sgto. Francisco Rodríguez Olmeda #8-10762, Agte. William Cruz Cruz #15583, Tnte. Juan Torres Torres #6-2184, Agte. Antonio Cardona Rivera #5860, Sgto. Angel Reyes Negrón #8-9798, Agte. Aladino Irizarry Santiago #2080, Agte. Raúl Soto Torres #3725, Sgto. Alfredo Ortiz Cordero #8-2459, Agte. Víctor López Jiménez #14568, Res. Evaristo Reyes Lebrón R-275, Agte. Luis F. Vega Rivera #4084, Sgto. José E. Rosario Polanco #8-11720, Agte. Danny Vázquez Maldonado #16595, Agte. Carlos J. Caraballo Pérez #6470, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la "Semana de la Policía de Puerto Rico" a efectuarse del 15 al 22 de febrero de 1998."

R. del S. 1202

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Francisco Mendoza Rivera, fundador de Mueblerías Mendoza, por haber sido reconocido por la Compañía General Electric Appliances Caribbean, Inc., como "Agente del Año 1997", por sus ejecutorias como empresario puertorriqueño y por su capacidad, dedicación y compromiso."

R. del S. 1203

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los oficiales y personal que labora para la Policía de Puerto Rico, en la Unidad de Saturación de Guayama, por haber sido seleccionada como "Unidad del Año"."

R. del S. 1206

"Para conmemorar el centenario del natalicio del prócer Luis Muñoz Marín."

R. del S. 1189
(reconsideración)

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial a la Agente Peregrina Marrero Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año 1997" del Area de Caguas."

R. del S. 1213

"Para extender un afectuoso reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al prominente y destacado puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo cuarto (94) aniversario de vida."

P. de la C. 1462

"Para atribuirle al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades el cien por ciento(100%) del límite máximo estatal que se puede emitir de bonos exentos de contribuciones federales designados como bonos de actividad privada bajo las disposiciones de las Secciones 141 y 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, para el año calendario 1997 y años calendario siguientes."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 618 y 619; las Resoluciones del Senado 350; 879; 1178; 1200; 1201; 1202; 1203; 1206 y 1213, y la Resolución del Senado 1189 (reconsideración), son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 581; 585; 589 y 628; el Proyecto de la Cámara 1462, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

SR. PRESIDENTE: Conforme a la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: En relación a la Sección 2 de la Resolución del Senado 1206, solicitamos que se nombre una Comisión Especial y recomendamos al señor Presidente que la misma sea compuesta por las siguientes personas: el compañero senador Tony Fas Alzamora, la senadora Velda González viuda de Modestti, senador Ramos Comas, el compañero senador José Enrique Meléndez y el senador Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: Me parece que es un momento histórico en ocasión que nos aprestamos a aceptar las recomendaciones de la Portavoz Alterna, donde un Presidente de un Cuerpo de un partido designa a una Comisión presidida por un Senador de la Minoría, en este caso, del Partido Popular. Pero no tan sólo lo designa Presidente, sino que en esa Comisión le da los votos de mayoría para poder tomar decisiones, a pesar

de que la Mayoría Parlamentaria tiene el mandato, pero en este caso, tendrá un solo Senador. Así que nos place aceptar las recomendaciones de la Portavoz Alterna y designamos al senador Tony Fas Alzamora como Presidente de esta Comisión Especial, como Vicepresidente de esa Comisión Especial a la senadora Velda González viuda de Modestti, como secretario de esta Comisión Especial al senador José Ramos Comas y como vocales al senador Portavoz de la Mayoría, José Enrique Meléndez Ortiz y Rubén Berríos Martínez.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Ha circulado la segunda Relación de Proyectos de Ley.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

*R. C. del S. 647

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla.

"Para asignar al Programa "Corazón del Pueblo" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, con el propósito de fomentar la creación de empleos."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 648

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa "Valeempleo Plus" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, con el propósito de fomentar la creación de empleos."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 649

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos setentisiete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares, a fin de cubrir el costos de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 650

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de ciento un millones setecientos cincuenta y un mil (101,751,000) dólares a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; el pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; el Plan de Siembras con la Autoridad de Tierras; el subsidio salarial y pago de bono de navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta resolución; y autorizar la transferencia de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R. C. del S. 651

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de siete millones quinientos treinta y un mil (7,531,000) dólares, a fin de completar la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear aportaciones federales; crear oportunidades de empleo y adiestramiento mediante programas estatales como el programa de verano "Acción Juventud 2000"; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R. C. del S. 652

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo, la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil (8,642,000) dólares, a fin de proveer la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear la aportación federal bajo el programa "Welfare-to-Work"; autorizar el uso de sobrantes de esta asignación para años subsiguientes para los mismos propósitos aquí especificados; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R. C. del S. 653

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares a las agencias y/o municipios en los Distritos Representativos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicadas más adelante; y autorizar la contratación y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R. C. del S. 654

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 655

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de once millones cuatro cientos veintinueve mil (11,429,000) dólares, a fin de cumplir con el primer plazo de los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), por efecto de la garantía de ingresos a los municipios para los años fiscales 1993-1994 y 1994-95."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 656

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semi-públicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias del gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y las normas de administración de los donativos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 657

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de cuarenta y cuatro millones (44,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto del aumento del Bono de Navidad a empleados públicos para el año natural 1998; disponer sobre la otorgación del mismo por la agencias, corporaciones, municipios y otros organismos y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 658

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de continuar con el proyecto de PR-STAR.NET, para la interconexión del Gobierno a nivel Isla; cubriendo agencias centrales, regionales, escuelas, cuarteles y a sufragar gastos de funcionamiento; autorizar la contratación para continuar con el desarrollo de las obras, la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 659

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de diez millones doscientos cuarenta y nueve mil (10,249,000) dólares, a fin de cubrir el impacto del aumento del Bono de Navidad a pensionados de la Administración de los Sistemas de Retiro para el año natural 1998; disponer sobre la otorgación del mismo; y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 660

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla.

"Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil (2,655,000) dólares, a fin de cubrir el impacto del aumento del Bono de Navidad a pensionados de la Junta de Retiro para Maestros para el año natural 1998; disponer sobre la otorgación del mismo; y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 661

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para honrar la Línea de Crédito autorizada por la Ley Núm. 39 de 17 de mayo de 1996, para la concesión de incentivos y asistencia económica a industrias públicas y privadas que se establezcan con el propósito de reducir, reducir, reusar y reciclar los materiales reciclables y desperdicios sólidos que se generan en Puerto Rico."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 662

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seis millones trescientos veintisiete mil (6,327,000) dólares, a fin de honrar el acuerdo de pago de quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991, por concepto de subsidio a abonados residenciales; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 663

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones veintiun mil (3,021,000) dólares, a fin de cumplir con el cuarto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico otorgado para sufragar compensaciones de empleados del Programa de Producción y Venta de Piñas; honrar el primer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico otorgado para culminar el proceso de privatización de la fase fabril del Programa de Piñas Producción, Elaboración y Venta; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 664

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de dos millones seiscientos mil (2,600,000) dólares a fin de proveer incentivos a barcos cruceros."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 665

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda la cantidad de treinta y seis millones doscientos treinta y uno mil (36,231,000) dólares, para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 666

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de sufragar los gastos de organizar un Plebiscito sobre el Status Político de Puerto Rico; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 667

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 668

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 669

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística; y autorizar la transferencia de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 670

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Consejo General de Educación la cantidad de novecientos cincuenta y cinco mil dólares (955,000), a fin de proveer recursos para el Programa de Licenciamiento y Acreditación de Escuelas Públicas y Privadas."

(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1206

Por el señor Fas Alzamora:

"Para conmemorar el centenario del natalicio del prócer Luis Muñoz Marín."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1207

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Carire Rodríguez, placa #17229, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1208

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Victoria Rolón Ruiz, placa 13533, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1209

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Aida Alicea Quiles, placa #8550, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1210

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Wilfredo Rivera Rossy placa, #11656, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Adjuntas, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1211

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agte. Luis A. Santiago Malaret, por su designación como el policía más destacado del año 1998 de la fuerza policial de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1212

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Generoso Pabón Guadalupe, placa #11387, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1213

Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Navas de León, Dávila López, Iglesias Suárez, Rivera Cruz, Santini Padilla, Pagán González, González Rodríguez, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Rexach Benítez, Rodríguez Negrón y Peña Clos, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza de León, los señores Fas Alzamora, Ramos Comas, Agosto Alicea, Báez Galib, la señora González de Modestti, los señores Ramos Oliveras y Bhatia Gautier:

"Para extender un afectuoso reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al prominente y destacado puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo cuarto (94) aniversario de vida."
(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Habiéndose concluido la consideración de los asuntos durante el día de hoy, solicitamos que este Senado levante sus trabajos hasta el próximo martes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), pero recordando a todos los compañeros Senadores y Senadoras que a la una de la tarde estaremos poniendo la primera piedra del Estacionamiento Legislativo.

Sí, corrigiendo, que se levanten los trabajos hasta el martes 17 de febrero, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), donde nos reuniremos nuevamente, pero recordándoles a los compañeros Senadores y Senadoras que a la una de la tarde (1:00 p.m.) estaremos poniendo la primera piedra del Estacionamiento Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 17 de febrero, día en que recordamos el nacimiento del ilustre puertorriqueño Don Luis A. Ferré, a quien la Asamblea Legislativa le estará dedicando la colocación de la primera piedra del Edificio de Estacionamiento de la Asamblea Legislativa que llevará el nombre del distinguido puertorriqueño, ex Gobernador y ex Presidente del Senado, Don Luis A. Ferré. Eso será a la una de la tarde (1:00 p.m.), la colocación de la primera piedra y la Sesión Conmemorativa, dedicada a Don Luis, será a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Será hasta entonces, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
12 DE FEBRERO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Lcda. Zaida Hernández Torres Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones	886 - 906
PC 1462	930 - 931
RCS 581	931
RCS 585	931 - 932
RCS 589	932
RCS 618	932 - 933
RCS 619	933
RCS 628	933 - 934
RS 350	934
RS 879	934
RS 1178	935
RS 1200	935 - 936
RS 1201	936 - 937
RS 1202	937
RS 1203	937 - 938
RS 1206	938
RS 1189	938 - 939
RS 1213	942